

RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA COMO PERSONAL FIJO DE ONCE PLAZAS EN LA E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAIE), M.P.

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAIE) es una Entidad Pública Empresarial, adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), a través de la Secretaría de Estado de Energía. De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 18/2014, de 17 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de IDAE, éste tiene entre sus fines contribuir a la consecución de los objetivos que tiene adquiridos nuestro país en materia de mejora de la eficiencia energética, energías renovables y otras tecnologías bajas en carbono.

En los últimos años, la transición energética ha venido adquiriendo un carácter cada vez más estratégico, por su creciente papel central en las políticas europeas, estatales, autonómicas y locales, el elevado grado de sensibilización de la sociedad en la lucha contra el cambio climático, y la creciente conciencia de la oportunidad que supone la transición energética para el bienestar, el empleo y la economía. En el proceso de transición energética actual, IDAE se ha configurado como uno de los principales actores. IDAE se conforma en un agente fundamental del MITERD en la implementación de la política de transición energética gestionando los fondos, programas, inversiones y convocatorias asociados; proporcionando apoyo técnico y económico-financiero y contribuyendo en la promoción y difusión, tanto en el ámbito nacional como internacional. Así, en el año 2014, IDAE asumió la gestión del Fondo Nacional de Eficiencia Energética y se constituyó como Organismo Intermedio FEDER para la gestión del Objetivo Temático 4 (Economía Baja en Carbono) en el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020 (POPE). Por su parte, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) le ha otorgado un papel relevante en las actuaciones, políticas y medidas contenidas en él. Por último, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) instituye a IDAE como el principal organismo ejecutor de los fondos destinados a la transición energética. A través del MITERD se le encomienda la ejecución de todos los componentes directamente relacionados con la transición energética: Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos; Plan de recuperación, rehabilitación y renovación urbana en municipios de menos de 5.000 habitantes; Plan para el despliegue masivo de energías renovables e integración en sectores; Plan de infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento; Plan de hidrógeno renovable y Plan de transición energética de la Administración General del Estado.

Adicionalmente, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, configura a IDAE, en tanto entidad pública empresarial, como entidad de Derecho público, con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y autonomía en su gestión, que se financian con ingresos de mercado, y que junto con el ejercicio de potestades administrativas desarrollan actividades prestacionales, de gestión de servicios o de producción de bienes de interés público, susceptibles de contraprestación. Desde el punto de vista de su régimen jurídico, IDAE se rige por el Derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de las potestades administrativas que tenga atribuidas y en los aspectos específicamente regulados en la citada Ley 40/2015, en su Ley de creación, sus estatutos, la Ley de Procedimiento Administrativo Común, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, y el resto de normas de derecho administrativo general y especial que son de aplicación a las entidades públicas empresariales.

En este contexto, y dentro de las especificidades del marco normativo de contratación y gestión del personal en el sector público, el IDAE está abordando un proceso que le permita dar respuesta a sus nuevos retos, poniendo en valor el talento, conocimientos y experiencia presentes en la plantilla; identificando los perfiles necesarios en el nuevo contexto de cara al diseño de las políticas de formación y desarrollo profesional, así como la orientación de los procesos selectivos; así como continuando el proceso de profesionalización y estandarización de los procedimientos y la gestión administrativa.

En virtud de lo dispuesto en la disposición adicional vigésimo primera de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (LPGE para 2023), que regula la contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales, se ha solicitado autorización al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Función Pública para la contratación indefinida de tres (3) efectivos correspondientes a la tasa de reposición ordinaria calculada de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 del mismo corpus normativo.

Con fecha de 12 de abril de 2023, la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública ha autorizado a la Entidad Pública Empresarial Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía las referidas tres (3) contrataciones indefinidas.

En virtud de lo dispuesto en la disposición adicional trigésima quinta de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que regula los contratos de personal adicionales en aplicación de planes estratégicos de las entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios y otros entes del sector público estatal, se ha solicitado autorización al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Función Pública para la contratación indefinida de cuarenta y cinco (45) efectivos correspondientes a la tasa de reposición adicional para dar cumplimiento a los requerimientos del Plan Estratégico del IDAE 2022-2026.

Con fecha de 9 de junio de 2023, la Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública ha autorizado a la Entidad Pública Empresarial Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía las referidas cuarenta y cinco (48) contrataciones indefinidas.

Por su parte, el convenio colectivo de IDAE establece en su artículo 20 que la provisión de vacantes ha de realizarse conforme a los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad de acuerdo con la prelación regulada en el artículo 21 del mismo texto. En virtud de lo cual, se procede a la presente convocatoria internamente a la plantilla de trabajadores fijos de IDAE, de once (11) plazas de las cuarenta y ocho (48) autorizadas.

Si, de resultas de la convocatoria interna, no se produjera la provisión por trabajadores fijos de la plantilla del organismo de alguna o todas las vacantes ofrecidas, se procederá a la convocatoria externa del o los puestos no resueltos para la cobertura externa mediante el sistema de concurso-oposición.

De tener que producirse dicha convocatoria, lo hará en los términos que se explicitan en las bases de la misma que se dictan a continuación de las bases de la convocatoria interna.

A la vista de cuanto antecede, el Director General de la E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAIE), M.P., en uso de las facultades que tiene atribuidas por el Estatuto de IDAE, aprobado por Real Decreto 18/2014, de 17 de enero,

RESUELVE:

Primero. - Proceder a la convocatoria para la cobertura entre personal fijo de IDAE de once (11) plazas, conforme a la convocatoria que figura en el anexo I.

Segundo. - Aprobar las bases de la convocatoria que han de regular el proceso de selección interno y el proceso de selección externo, caso de que deba producirse, y que figuran como anexos a la presente convocatoria. En este supuesto, una vez concluido el proceso interno de cobertura, y mediante Resolución se publicará la fecha de inicio del proceso selectivo.

En Madrid, a 29 de diciembre de 2023

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA

Joan Groizard Payeras

BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE TRASLADO, REINGRESO DE EXCEDENTES O PROMOCIÓN INTERNA PARA LA COBERTURA DE ONCE (11) PLAZAS EN EL INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA ENTRE PERSONAL FIJO DEL IDAE

Se procede a convocar concurso de traslado en primer lugar, reingreso de excedentes y, por último, concurso de promoción interna, de ONCE (11) plazas.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura, como personal laboral fijo, de ONCE (11) plazas en la E.P.E INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE), M.P. que se desglosan a continuación:

Nº perfil	Denominación del puesto	Referencia del puesto	Categoría	Plazas
1	TÉCNICO/A DEPARTAMENTO ADJUNTO AL DIRECTOR GENERAL	2023/T4C-ADJUNTO	T4c	1
2	GESTIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL	2023/A7C-RELACIONES	A7c	1
3	TÉCNICO/A DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO, ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	2023/T4C-ANEP	T4c	1
4	TÉCNICO/A DEPARTAMENTO INVERSIONES	2023/T4C-INV	T4c	1
5	TÉCNICO/A DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO PRTR Y APOYO A ENTIDADES PÚBLICAS	2023/T1C-SPAEP	T1c	1
6	DESARROLLADOR PYTHON	2023/T2C-PYTHON	T2c	1
7	DESARROLLADOR .NET Y MYSQL	2023/T2C-.NET	T2c	1
8	TÉCNICO/A DE AUDITORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA Y BUEN GOBIERNO	2023/T1C-AUDITORIA	T1c	1
9	TÉCNICO/A CONTABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	2023/T3C-CONTABILIDAD	T3c	1
10	TÉCNICO/A GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE CONTENIDO ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y GESTIÓN FINANCIERA	2023/T3C-PRESUPUESTOS	T3c	1
11	TÉCNICO/A RECURSOS HUMANOS	2023/T1C-RRHH	T1c	1
			TOTAL	11

En el caso de que, por parte de la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública, se autorizaran a este organismo contrataciones indefinidas, como personal laboral fijo, adicionales a las anteriores, con igual descripción, perfil y funciones a los establecidos en el apartado 13 de esta convocatoria, el número anterior podrá ser ampliado, por resolución del Director del IDAE, con carácter previo a la finalización del procedimiento.

2. Naturaleza y funciones de los puestos

2.1. Los puestos de trabajo objeto de convocatoria se encuentran en el ámbito subjetivo de aplicación del vigente Convenio Colectivo del IDAE (publicado en BOCM de 3 de abril de 2009). El personal de las entidades públicas empresariales se rige por el Derecho laboral, con las especificaciones dispuestas en el artículo 106 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Estatuto Básico del Empleado Público, en los artículos que le son de aplicación, y por el Convenio Colectivo (CC) de IDAE, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M), de fecha 3 de abril de 2009 y posterior legislación aplicable.

2.2. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido, en materia de incompatibilidades a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias.

2.3. Los puestos convocados se clasifican según el Convenio Colectivo de IDAE en el Grupo I, Personal técnico (niveles T4c, T3c, T2c y T1c) y Grupo II, Administrativo (A7c).

2.4. Las funciones básicas, con carácter ilustrativo y no exhaustivo, y condiciones de los puestos quedan descritas en los perfiles del apartado 12.

3. Publicación

La publicación de la presente convocatoria y sus bases, así como toda aquella otra relacionada con el proceso de selección, se realizará, sin perjuicio de su difusión y publicidad adicional:

- Página Web del IDAE (<https://www.idae.es/conozcanos/recursos-humanos/convocatorias>).
- Intranet de IDAE <http://intraidaa.idae.es/web-comunicacion/page27.html>

4. Requisitos de participación

4.1. Requisitos generales exigidos en la convocatoria

Para ser admitidos en el presente procedimiento los aspirantes deberán poseer, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos de participación:

A. Para la fase de concurso de traslado:

- Ser trabajador fijo de plantilla del IDAE con al menos un año de antigüedad en el puesto anterior en el Instituto.
- Pertener al mismo Grupo y Nivel profesional que la plaza convocada al menos con un año de antigüedad en el mismo.

- Cumplir los requisitos referidos en los perfiles para cada uno de los puestos como *Requisitos específicos exigidos en la convocatoria*.
- B. Para la fase de reingreso de excedentes:
- Estar en situación de excedencia en el Instituto y haber solicitado previamente el reingreso.
 - Ser trabajador fijo de plantilla del IDAE y pertenecer al mismo Grupo, Nivel y Subnivel retributivo que la plaza convocada.
- C. Para la fase de concurso interno de promoción:
- Tener dos años de antigüedad como trabajadores fijos con contrato de trabajo indefinido con el IDAE.
 - Cumplir los requisitos requeridos según el Art. 17 CC: *Definición y funciones de categorías profesionales*.
 - Cumplir los requisitos referidos en los perfiles para cada uno de los puestos como *Requisitos específicos exigidos en la convocatoria*.

Asimismo, las candidaturas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Titulación: Estar en posesión de la titulación exigida, o tener cumplidas las condiciones para obtenerla en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Este requisito no se aplicará a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones del Derecho Comunitario.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

Todos los requisitos enumerados deberán cumplirse en el día de finalización del plazo de admisión de solicitudes de participación y ser mantenidos durante todo el proceso selectivo hasta el momento de toma de posesión de la plaza obtenida.

4.2. Requisitos específicos exigidos en la convocatoria

Adicionalmente a los requisitos generales, los aspirantes deberán cumplir los **requisitos específicos excluyentes** que se exigen para participar en la selección de la plaza detallados en el apartado 12.

5. Solicitudes y plazo de presentación

5.1. Solicitud de participación

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán remitir necesariamente la documentación que se relaciona:

- a) **Modelo normalizado de currículum vitae** para solicitud de participación, al que podrán acceder también a través de la intranet de IDAE.
- b) **Carta de motivación**, con una extensión máxima de 3000 caracteres incluidos espacios, en la que la persona candidata refleje:
 - **Datos identificativos:** nombre y apellidos, número de DNI, correo electrónico y número de teléfono de contacto.
 - **Experiencia laboral total:** El o la solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses comprendidos en el periodo contratado y, por tanto, de su experiencia laboral total.
 - **Experiencia laboral relacionada:** El o la solicitante indicará el número de años y, en su caso, meses de su experiencia laboral relacionada con las funciones del puesto de trabajo a cubrir.
 - **Grado de adecuación a los requisitos específicos:** El o la solicitante valorará y expondrá su grado de adecuación a todos y cada uno de los requisitos específicos exigidos en la convocatoria y en su correspondiente apartado 12, explicando en qué medida su experiencia laboral se corresponde con cada uno de los mencionados requisitos.
- c) En su caso, **copia del título universitario** exigido. Se solicitará a los candidatos seleccionados el original del título para su cotejo.
- d) **Fotocopia de títulos y diplomas** que acrediten la formación obtenida, con indicación del número de horas o créditos, a efectos de su valoración en el BAREMO GENERAL.
- e) En su caso, **título oficial acreditativo de nivel de inglés**.
- f) En los casos que aplique, **certificado de discapacidad**.

La falta de aportación de la documentación requerida en este capítulo, así como el no poseer alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases supondrán la exclusión del candidato.

Todos los documentos deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en otros idiomas deberán estar traducidos oficialmente al castellano.

El modelo normalizado de currículum vitae tiene la consideración de declaración responsable, por lo que no será válido si no está debidamente firmado. Por esta razón, no será tenido en cuenta ningún otro mérito que pudiera alegar el candidato, si no ha sido incluido en el modelo normalizado de currículum vitae firmado.

El Órgano de Selección podrá solicitar, en cualquier momento del proceso de selección, la acreditación de cualquier dato que estime oportuno que haya sido expuesto en la solicitud y que sea valorado en el proceso de selección. Asimismo, podrá recabar aclaración o información adicional al candidato/candidata en relación con su perfil y documentación aportada. Los candidatos no podrán presentar documentación adicional para su valoración fuera del plazo establecido al efecto en el

presente apartado; en caso de ser presentada, no será tomada en consideración por el Órgano de Selección, valorándose exclusivamente la documentación presentada en el plazo establecido a tal efecto en la presente fase.

5.2. Presentación de solicitudes

La presentación de su candidatura debe realizarse por correo electrónico a la dirección convocatoriasinternas@idae.es, consignando en el asunto del correo nombre y apellidos y la referencia del puesto al que se presenta la candidatura.

No serán admitidas al proceso las solicitudes que no se reciban en el plazo y forma establecidos.

5.3. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de **5 días hábiles** contados desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria.

6. Admisión de aspirantes

Para la participación en el proceso selectivo es imprescindible que el candidato posea todos los requisitos señalados, así como los exigidos según categoría en el **Art. 17 CC**.

Aparte de los requisitos que con carácter genérico deberán reunirse por cada aspirante, en cualquier caso, estos no podrán encontrarse sancionados con falta grave en el momento de presentar su correspondiente solicitud.

7. Desarrollo del proceso selectivo

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

FASE I: APLICACIÓN DEL BAREMO GENERAL	15
a) Antigüedad	5
b) Puntuación según categoría	5
c) Cursos de perfeccionamiento	5
FASE II: APLICACIÓN DEL BAREMO ESPECÍFICO (según perfiles apartado 12)	10
PUNTUACIÓN TOTAL	25 puntos

De acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del Convenio Colectivo, en lo que se refiere a los concursos internos, el mérito y la capacidad profesional de cada aspirante serán valorados por el Órgano de Selección correspondiente, conforme a los baremos de puntuación general y específico que seguidamente se detallan.

La puntuación máxima que cada aspirante podrá alcanzar en el baremo de carácter general será de 15 puntos, y en el específico, de acuerdo con las bases del concurso, será de 10; quedando excluidos aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 6 puntos en el baremo de carácter general, según el art. 31 del convenio. Asimismo, quedarán excluidos aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 6 puntos en el baremo específico.

La propuesta de adjudicación de las plazas objeto de esta convocatoria vendrá dada por el orden de preferencia que determine la máxima puntuación total obtenida por cada aspirante como resultado de la suma de las evaluaciones precedentes, tanto del baremo de carácter general, como del específico.

En caso de igualdad en la puntuación total obtenida por dos o más aspirantes, la propuesta de adjudicación de vacante será otorgada a favor del que reúna mayor tiempo de servicios efectivos prestados mediante vínculo laboral con el Instituto; supuesto de persistir la igualdad, se otorgará a favor del aspirante de mayor edad, computada ésta por años, meses y días.

7.1. Baremo general

La puntuación máxima del baremo general será de 15 puntos, quedando excluidos aquellos aspirantes que no alcancen un mínimo de 6 puntos.

- a) **Antigüedad:** 0,25 puntos por año completo de antigüedad efectiva en el Instituto. La puntuación máxima para este apartado es de 5 puntos.
- b) **Puntuación según categoría y**, en su caso, nivel profesional de la plaza convocada:
 - Por ostentar categoría y, en su caso, nivel profesional igual o inmediatamente inferior: 5 puntos.
 - Por ostentar categoría y, en su caso, nivel profesional dos grados por debajo de la plaza convocada: 3 puntos.
 - Por ostentar categoría y, en su caso, nivel profesional de más de dos grados por debajo de la plaza convocada: 2 puntos.
- c) **Cursos de perfeccionamiento** relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir y títulos o diplomas expedidos por organismos oficiales o por centros homologados, relacionados con el objeto y funciones del Instituto: hasta un máximo de 5 puntos.

La valoración de las circunstancias previstas en este apartado se realizará de la siguiente forma:

- Los cursos de perfeccionamiento y/o títulos o diplomas expedidos por organismo oficial serán valorados con una puntuación de 0,01 puntos por cada hora lectiva certificada.
- No darán derecho a puntuar los cursos relacionados con la informática y el inglés, si se exigen los citados conocimientos en el baremo específico.
- Los cursos que darán derecho a puntuar como relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir son los asociados a las funciones detalladas para cada perfil.

La acreditación de los cursos deberá hacerse mediante el correspondiente título o certificado oficial en el que consten expresamente las horas o sistema acreditativo equivalente.

7.2. Baremo específico

La puntuación máxima del baremo específico será de 10 puntos.

Quedarán excluidos los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en el baremo específico, salvo para aquellos perfiles para los que se indique una puntuación diferente.

Los criterios de evaluación del baremo específico de cada plaza se detallan en cada perfil en el apartado 12.

Para la valoración de los méritos acreditados por las personas admitidas al proceso selectivo se tendrá en cuenta la adecuación al perfil y funciones del puesto. La valoración se realizará en función de los méritos, capacidades y aptitudes de los candidatos en base a su idoneidad a las funciones a desempeñar, mejor adecuación al puesto y perfil requerido, velando por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos. La valoración de las candidaturas se realizará sobre la base de lo declarado responsablemente en el modelo normalizado de currículum vitae, así como con la vida laboral. Cuando se requiera, la experiencia deberá poder comprobarse mediante la declaración emitida por las empresas o entidades en las que se ha estado contratado/a.

Asimismo, la valoración de los conocimientos se realizará sobre la base de lo declarado responsablemente en el modelo normalizado de currículum vitae. Esta declaración responsable deberá poder comprobarse mediante la presentación de artículos, informes, discursos e intervenciones, análisis y cualesquiera otros materiales elaborados por la o el candidato a lo largo de su carrera profesional o cualquier otra documentación de similar naturaleza.

El Órgano de Selección valorará las candidaturas admitidas en el proceso, de acuerdo con los criterios especificados en el perfil de cada plaza.

La puntuación relativa a la experiencia laboral no se otorgará, necesariamente, de manera proporcional por años, meses y días. El Órgano de Selección determinará la mayor o menor adecuación de la experiencia laboral de las personas candidatas al perfil del puesto, lo que permitirá computar, total o parcialmente, motivadamente y a juicio del Órgano de Selección, la experiencia declarada por las mismas.

La valoración y comprobación de la experiencia y conocimientos declarados por los candidatos podrá ser efectuada por parte del Órgano de Selección, si lo considera necesario, mediante las pruebas selectivas que considere más convenientes, preferiblemente, una o más entrevistas personales con los candidatos, cuyo objetivo será valorar si el candidato reúne las condiciones de idoneidad para el desempeño del puesto. Las entrevistas versarán sobre el currículum del candidato y su perfil profesional. En este sentido, el Órgano de Selección comprobará, valorará y determinará, en relación con las funciones del puesto a desempeñar, y según su discrecionalidad técnica la adecuación del aspirante al puesto a cubrir: conocimientos, experiencia y demás requisitos exigidos; la competencia, aptitud y las habilidades y capacidades: organizativas y analíticas; el interés del candidato por el desempeño de la plaza convocada. Asimismo, el Órgano de Selección tomará en consideración a efectos de la asignación de la puntuación la carta de motivación aportada en la documentación adjunta a su solicitud y la entrevista individual que se realice a cada uno de los candidatos admitidos a efectos de determinar la puntuación del baremo específico.

Una vez finalizado el proceso selectivo, el Órgano de Selección procederá a publicar, en la intranet de IDAE, la puntuación final obtenida por cada candidato, sirviendo dicha publicación como notificación a los oportunos efectos.

La puntuación final será el resultado de la agregación de las puntuaciones obtenidas en la fase I, por aplicación del baremo general, y en la fase II, por aplicación del baremo específico, siendo el máximo por obtener de 25 puntos.

La relación provisional de puntuaciones finales se hará pública en la intranet de IDAE. A partir del día siguiente a su publicación se abrirá un plazo de 2 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, se publicará en la intranet de IDAE, la lista definitiva de las puntuaciones finales resultado de la agregación de las puntuaciones obtenidas en las Fases I y II.

El candidato seleccionado será el que obtenga la mayor puntuación final en la suma de ambas fases del proceso, siempre que supere los umbrales mínimos establecidos.

En caso de igualdad en la puntuación total obtenida por dos o más aspirantes, la propuesta de adjudicación de vacante será otorgada a favor del que reúna mayor tiempo de servicios efectivos bajo relación laboral en el Instituto; supuesto de persistir la igualdad, se otorgará a favor del aspirante de mayor edad, computada esta por años, meses y días.

8. Finalización del proceso selectivo

El Órgano de Selección propondrá al director de IDAE la adjudicación de las plazas a las personas candidatas que mayor puntuación hayan obtenido.

El Órgano de Selección podrá proponer al director de IDAE la declaración de desierto del proceso de selección en el caso de que ningún candidato obtenga la puntuación mínima necesaria o no se hubiera presentado ninguna candidatura, en cuyo caso se procederá a la convocatoria pública de la plaza de referencia.

A la vista de la propuesta formulada, el Director de IDAE resolverá la adjudicación de las plazas. Dicha resolución se publicará en la intranet y en la página web del IDAE. Esta resolución, en su caso, establecerá la fecha de comienzo del proceso selectivo externo.

El proceso finalizará con la formalización de la ocupación del puesto y, en su caso, del cambio de categoría profesional.

La duración máxima de todos los procesos de selección asociados a esta convocatoria no puede superar los 2 años desde su publicación.

9. Órgano de Selección

El proceso de selección se desarrollará bajo la dirección de un Órgano de Selección, que estará compuesto por el/la presidente/a, dos vocales y un/a secretario/a.

En todo caso, los integrantes del Órgano de Selección están en posesión de una titulación oficial igual o superior a la requerida para el puesto convocado.

El Director de IDAE establecerá mediante resolución la composición concreta del o los órganos de selección, que será publicada en la intranet de IDAE.

En casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, cualquiera de los miembros titulares de la Comisión podrá ser sustituido por los suplentes que designe la persona titular de la Dirección General del IDAE o del comité de empresa.

El Órgano de Selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de colaboradores y asesores especialistas, para todos o algunos de los puestos, así como de la asistencia técnica de empresas especializadas.

El Órgano de Selección tiene capacidad para la interpretación de las normas que rigen la presente convocatoria, dictar instrucciones en interpretación de esta y resolver de forma motivada todas las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de los procesos de selección.

El Órgano de Selección tenderá a guardar la paridad entre hombres y mujeres y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

El Órgano de Selección adoptará las medidas oportunas que permitan a los aspirantes con discapacidad, que así lo hubieran indicado en la solicitud, poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de los participantes.

Las causas de recusación y abstención de los miembros del Órgano de Selección serán las previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

10. Protección de datos

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que, los datos personales que sean facilitados por las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, y su posterior conservación.

La base legítima del tratamiento de sus datos es la establecida en el artículo 6.1.b del RGPD, siendo necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales siendo la finalidad del tratamiento la participación en el proceso de selección.

Los datos personales recabados son los de identificación, así como los incluidos en CV, y en la experiencia laboral.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada.

Le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al correo electrónico dpd@idae.es o a la dirección calle de la Madera 8 28004 Madrid, con la referencia "LOPD".

IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es

También dispone del derecho a presentar reclamación por el tratamiento de sus datos ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa.

No se prevén comunicaciones a terceros, ni transferencias internacionales de datos. Sí podría existir acceso por parte de la empresa adjudicataria, en caso de contratación de los trabajos de apoyo al proceso de selección.

Finalizado el proceso selectivo se procederá a la supresión de todos los datos personales, conservándose bloqueados hasta que prescriban las responsabilidades legales vinculadas a la presente convocatoria.

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

11. Impugnación

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse reclamación, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados de lo Social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Asimismo, el órgano convocante podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Órgano de Selección, conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

12. Perfiles de los puestos convocados

PERFIL 1: TÉCNICO/A DEPARTAMENTO ADJUNTO AL DIRECTOR GENERAL (REFERENCIA: 2023/T4C-ADJUNTO)

1. DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 4c, Subnivel T4c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento adjunto al Director General (Dirección General).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 44.694,25 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 8.261,12 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

Asimismo, para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán presentar la declaración responsable recogida en el **modelo normalizado de currículum vitae** y el resto de la documentación exigida, que deberá permitir comprobar lo siguiente:

1. Titulación universitaria superior o media.
2. Experiencia profesional superior a cuatro años relacionada con las funciones del puesto en los últimos seis años. De los cuatro años de experiencia, al menos dos años deberán serlo en posiciones en la administración pública, entidades de interés público o centros de investigación.
3. Experiencia de al menos cuatro años en el sector ambiental, energético y de la transición ecológica (descarbonización, acción climática, evolución tecnológica, nuevos modelos de negocio, movilidad sostenible y conectada, conservación ambiental, potencial de la rehabilitación energética, regulación de los mercados, tarifas y fiscalidad, empresas y competencia, redes y, en general, normativa nacional y comunitaria vinculada a la transición ecológica).
4. Conocimientos y capacidades en el análisis y propuesta de textos estratégicos y normativos, intervenciones públicas y resoluciones de cualquier índole.

5. Conocimientos y experiencia en el seguimiento del marco normativo del sector energético y ambiental, así como en la actividad parlamentaria o de gobierno vinculada a estas temáticas, tanto a nivel nacional como autonómica o europea.
6. Conocimientos sobre el marco multilateral de cambio climático, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad y despliegue renovable.

Cuando sea requerida, la comprobación de los conocimientos de los apartados 3, 4 y 5 se realizará mediante la presentación de artículos publicados, informes oficiales, notas de prensa, informes, estudios, análisis, discursos e intervenciones, presentaciones, diseño de campañas divulgativas en cualquier formato u otros soportes informativos publicados o difundidos, y elaborados por el candidato a lo largo de su carrera profesional o cualquier otra documentación de similar naturaleza.

3. BAREMO ESPECÍFICO (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el ámbito de las Administraciones Públicas y/o organizaciones de interés público acordes con las funciones del puesto.	3,50
2. Experiencia profesional en el sector ambiental, energético y de la transición ecológica.	1,50
3. Experiencia y conocimientos en el análisis y propuesta de textos normativos, intervenciones públicas y resoluciones de cualquier índole.	1,50
4. Conocimientos y experiencia en el seguimiento del marco normativo del sector energético y ambiental, así como en la actividad parlamentaria o de gobierno vinculada a estas temáticas, tanto a nivel nacional como autonómico o europeo.	1,25
5. Conocimientos sobre el marco multilateral de cambio climático, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad y despliegue renovable.	1,25
6. Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita realizar informes y presentaciones públicas en este idioma en foros internacionales. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. <ol style="list-style-type: none"> a. Nivel B2 (FIRST o similar): 0,5 puntos. b. Nivel C1 (ADVANCED o similar): 0,75 puntos. c. Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 1 puntos. 	1

Quedarán excluidos los aspirantes que no alcancen un mínimo de 6 puntos en el baremo específico.

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Las funciones principales asociadas al puesto, bajo la dependencia de la coordinación de apoyo a la dirección general, serán las siguientes:

- Seguimiento de la normativa -internacional, comunitaria, nacional, autonómica y local- en materia de transición ecológica.
- Elaboración de artículos, informes, notas, intervenciones, propuesta de resoluciones y cualquier otro documento vinculado a los ámbitos de actuación de IDAE, en apoyo de trabajo de la dirección general y de las distintas direcciones que componen el Instituto.
- Apoyo a la jefatura de la unidad en las tareas de seguimiento e impulso de la implantación del Plan Estratégico 2022-2026 así como el desarrollo de nuevos planes y proyectos estratégicos y metodologías de trabajo en línea con éste, incluyendo el impulso la innovación, y el intraemprendimiento en el Instituto.
- Apoyo a la jefatura de la unidad en la gestión de los stakeholders y relaciones institucionales de IDAE y, en particular, con las administraciones públicas, sector empresarial y entidades de la sociedad civil.

**PERFIL 2: GESTIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA SOCIEDAD CIVIL:
(REFERENCIA 2023/A7C-RELACIONES)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo II, Administrativo Nivel 7, Subnivel A7c.
- Grupo Profesional: Grupo II (Administrativo).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Jefatura adjunta al Director General (Dirección General).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 31.424,79 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 5.808,38 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Título de BUP, FP II o ESO.
2. Experiencia mínima de al menos 4 años en departamentos de las Administraciones Públicas y/o organizaciones de interés público acordes con las funciones del puesto con funciones similares a las requeridas.

3. BAREMO ESPECÍFICO (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el ámbito de las Administraciones Públicas y/o organizaciones de interés público acordes con las funciones del puesto.	3,00
2. Experiencia profesional vinculadas a las relaciones institucionales con la sociedad civil y, en particular del tercer sector.	3,00
3. Experiencia y conocimientos sobre transición justa y reto demográfico.	2,50
4. Conocimientos y experiencia en el diseño y ejecución de eventos, visitas y viajes institucionales.	1,50

Quedarán excluidos los aspirantes que no alcancen un mínimo de 6 puntos en el baremo específico.

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Con carácter orientativo y no limitativo, las funciones principales asociadas al puesto que se convoca son las siguientes:

- Coordinación de la agenda y relaciones operativas de IDAE con las asociaciones, entidades y plataformas de la sociedad civil y, de manera particular, las entidades del tercer sector.
- Apoyo a la jefatura adjunta al Director General en la gestión de las relaciones operativas de IDAE a escala autonómica y local y, en particular, con zonas y municipios de reto demográfico y transición justa.
- Diseño y gestión logística de eventos, visitas y viajes institucionales del equipo directivo de IDAE.
- Apoyo a la jefatura adjunta al Director General en la recopilación de información y elaboración de notas internas que sirvan de base para artículos, informes, notas, intervenciones, propuesta de resoluciones y cualquier otro documento vinculado a los ámbitos de actuación de IDAE, en apoyo de trabajo de la dirección general y de las distintas direcciones que componen el Instituto.

**PERFIL 3: TÉCNICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO, ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN
(REFERENCIA: 2023/T4C-ANEP)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 4, Subnivel T4c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Análisis del Marco Normativo, Estrategia y Planificación (Dirección de Conocimiento, Desarrollo de Nuevos Modelos de Negocio y Competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 44.694,25 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 8.261,12 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina acorde con el puesto de trabajo.
2. Conocimientos de idioma inglés y de informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional demostrable mínima de 5 años relacionada con el puesto de trabajo.

3. BAREMO GENERAL: CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO (máximo 5 puntos)

Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:

- Mercados eléctricos.
- Servicios de ajuste y otros servicios relacionados con el Operador del Sistema.
- Coyuntura social y económica. Geopolítica de la energía. Mercados de commodities. Impactos sociales y económicos de la energía.
- Redes eléctricas, tanto de distribución como de transporte.
- Almacenamiento, gestión de la demanda y flexibilidad.
- Otros cursos de formación complementaria siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, esté vinculada con materias relacionadas con el perfil de la plaza.

4. BAREMO ESPECÍFICO (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	Puntuación Máxima
1. Experiencia en la regulación del sector eléctrico en lo relacionado con el desarrollo de redes de transporte y distribución.	2,00
2. Experiencia en la regulación del sector eléctrico en lo relacionado con el mercado eléctrico y otras fuentes de ingresos para las instalaciones de generación (ej. servicios de ajuste).	2,00
3. Experiencia en la regulación del sector eléctrico en lo relacionado con el desarrollo de un sistema eléctrico más flexible que facilite la integración de renovables variables (ej. almacenamiento, gestión de la demanda).	2,00
4. Participación en grupos de trabajo a nivel nacional e internacional en el ámbito de las funciones descritas en el puesto.	2,00
5. Experiencia demostrable en la impartición de ponencias y conferencias en congresos, jornadas y seminarios y en la elaboración de publicaciones y documentos técnicos en el ámbito de las funciones del puesto.	1,00
6. Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita realizar informes y presentaciones públicas en este idioma en foros internacionales. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. <ul style="list-style-type: none"> - Nivel B2 (FIRST o similar) 0,5 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 0,75 puntos - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 1 puntos 	1,00

5. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Las principales funciones del puesto de trabajo, relacionadas con el ámbito de actuación del Departamento de Análisis del Marco Normativo, Estrategia y Planificación, son las siguientes:

- Análisis de regulación del sector eléctrico en lo relacionado con aquellas áreas que faciliten una mayor integración de energías renovables (ej. desarrollo de redes, almacenamiento, gestión de la demanda).
- Análisis de regulación del sector eléctrico en lo relacionado con mercados eléctricos.
- Análisis de regulación del sector eléctrico en lo relacionado con servicios de ajuste.
- Análisis de informes y documentación relacionada con los mercados energéticos y de commodities.
- Participación en trabajos de planificación energética nacional e internacional, en particular en el ámbito del sector eléctrico.

- Participación y coordinación en grupos de trabajo a escala nacional e internacional.
- Actividades de comunicación relacionadas con las tareas del Instituto y el Departamento, así como participación en foros energéticos nacionales e internacionales.

**PERFIL 4: TÉCNICO EN EL DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
(REFERENCIA: 2023/T4C-INV)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 4, Subnivel T4c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Inversiones (Dirección de Conocimiento, Desarrollo de Nuevos Modelos de Negocio y Competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 44.694,25 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 8.261,12 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria oficial superior o media en una disciplina acorde con el puesto de trabajo.
2. Conocimientos de idioma inglés y de informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional demostrable mínima de 5 años relacionada con el puesto de trabajo.

3. BAREMO GENERAL: CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO (máximo 5 puntos)

Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:

- Análisis de inversiones.
- Valoración de empresas.
- Análisis de riesgos.
- Generación de modelos financieros.
- Fusiones y adquisiciones (mergers&acquisitions).

No darán derecho a puntuar los cursos relacionados con los idiomas o la informática a nivel de usuario.

4. BAREMO ESPECÍFICO (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el análisis cuantitativo de inversiones y modelización financiera, teniéndose en cuenta la experiencia en proyectos vinculados al ámbito de la transición energética.	4,00
2. Experiencia en análisis e interpretación de estado financieros y análisis de riesgos empresariales, incluyendo operaciones de capital riesgo, teniéndose en cuenta la experiencia en proyectos vinculados al ámbito de la transición energética.	3,00
3. Experiencia en la elaboración de informes relacionados con inversiones para comités de decisión (ej. comités de riesgos, consejos de administración).	2,00
4. Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita realizar informes y presentaciones públicas en este idioma en foros internacionales. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. <ul style="list-style-type: none"> - Nivel B2 (FIRST o similar): 0,5 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 0,75 puntos - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 1 punto 	1,00

5. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Las principales funciones del puesto de trabajo, relacionadas con el ámbito de actuación del Departamento de Inversiones en el marco de la transición energética, son las siguientes:

- Identificar oportunidades de inversión, a través de la investigación y el análisis de los sectores y mercados vinculados a la transición energética.
- Analizar la viabilidad económica, financiera y comercial de proyectos de inversión, dentro del ámbito de actuación del IDAE (pudiendo estar la información tanto en castellano como en inglés).
- Analizar y revisar estados financieros.
- Realizar análisis de riesgos y de las condiciones de mercado y otros factores externos que puedan afectar a dichos riesgos.
- Identificar, evaluar y gestionar todo tipo de riesgos empresariales, incluidos los riesgos financieros.
- Generar modelos financieros a partir de planes de negocio para diferentes escenarios.
- Participar activamente en los procesos de due diligence: técnica, legal, financiera, comercial, etc. para la adquisición de activos.
- Participar en el desarrollo de mecanismos de reducción de riesgos.
- Confeccionar previsiones.

- Gestionar proyectos y equipos.
- Participar en la negociación de procesos de adquisición y venta de activos.
- Seguir los Instrumentos y mercados financieros de renta fija y variable.
- Elaborar informes, propuestas y reportes a la Dirección.

**PERFIL 5: TÉCNICO DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO PRTR Y APOYO A ENTIDADES PÚBLICAS
(REFERENCIA: 2023/T1C-SPAEP)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 1, Subnivel T1c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Seguimiento PRTR y apoyo a entidades públicas (Dirección de conocimiento, desarrollo de nuevos modelos de negocio y competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 33.040,22 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 6.086,69 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina acorde con el puesto de trabajo.
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional demostrable mínima de un año relacionada con el puesto de trabajo.

3. BAREMO ESPECÍFICO (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el manejo del sistema de gestión CoFFEE. Conocimiento detallado de los diferentes elementos que lo componen y de la organización necesaria en el sistema de gestión para reflejar la planificación y participación de las distintas entidades ejecutoras e instrumentales.	3,00
2. Experiencia profesional en asesoramiento a las Comunidades Autónomas y/o Entidades Locales, prestándoles con carácter general acompañamiento y apoyo técnico relacionado con los programas de ayudas territorializadas del PRTR, especialmente en el proceso de cumplimentación y planificación de los elementos necesarios en CoFFEE y seguimiento de cumplimiento de hitos y objetivos.	3,00
3. Experiencia profesional en elaboración de Guías Orientativas dirigidas a Comunidades Autónomas y/o otras entidades públicas para la creación de Subproyectos y actuaciones en CoFFEE, Guías orientativas en general para el buen	1,50

desarrollo del PRTR, documentos de FAQ, elaboración de plantillas y procedimientos, encuestas, etc.	
4. Experiencia profesional en coordinación de equipos para dar apoyo en la incorporación de datos en CoFFEE en líneas centralizadas. Elaboración de bases de datos de seguimiento, elaboración de documentación relacionada (informes de validación y revisión, etc.)	1,00
5. Experiencia profesional en revisión de la información incorporada en Subproyectos, Subproyectos instrumentales, Subproyectos anidados, Subproyectos instrumentales anidados y actuaciones de CoFFEE.	1,00
6. Acreditar un nivel mínimo de B2 en inglés a través de un título oficial. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. <ul style="list-style-type: none"> - Nivel B2 (FIRST o similar): 0,125 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 0,25 puntos - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 0,5 puntos 	0,50

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para la gestión de las actuaciones del Objetivo Temático 4, Economía Baja en Carbono (EBC-OT4), del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014- 2020, actualmente denominado Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE 2014- 2020). Además, tiene un papel muy relevante en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el principal instrumento dirigido a impulsar la recuperación económica, como respuesta a la crisis económica desencadenada por la COVID-19. Lo anterior conlleva la intensificación de la actividad de gestión de líneas de apoyo a la inversión en renovables y eficiencia energética.

Gran parte del presupuesto PRTR destinado a la gestión IDAE se articula a través de programas de ayudas territorializados que supone la intervención en el proceso de ejecución de todas las comunidades autónomas y de numerosas entidades locales y públicas en general.

El sistema de información de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), CoFFEE-MRR es el sistema **gestor del cumplimiento de los hitos y objetivos** definidos en el PRTR. Este sistema de información concentrará toda la información que los diferentes ministerios, comunidades autónomas, ayuntamientos, empresas públicas, etc., generen en los procesos de gestión de las iniciativas derivadas del Plan nacional.

Por tanto, resulta necesario por parte del Instituto desarrollar una intensa labor de coordinación, gestión, planificación, comunicación y numerosas tareas más de diversa índole (desarrollo de herramientas, bases de datos, modelos de informe, etc. que hacen que resulte imprescindible la adaptación y refuerzo de las capacidades en el marco del seguimiento del PRTR y del apoyo necesario a las entidades públicas.

De forma más detallada, las funciones del puesto serán las siguientes:

- Apoyo a las CCAA y/o entidades públicas en la incorporación de datos en CoFFEE (contestación de consultas a través de buzones corporativos, organización de reuniones bilaterales con entidades públicas y reuniones técnicas con las CCAA, etc.).
- Elaboración de bases de datos para el seguimiento de estado de incorporación de datos en Subproyectos, actuaciones, subproyectos anidados, etc.
- Elaboración de guías para CCAA y entidades públicas (Guías orientativas para creación de elementos en CoFFEE, Guías de apoyo para la correcta ejecución del PRTR, etc.).
- Elaboración de plantillas para procedimientos internos (informes de validación CoFFEE, emails tipo, etc.).
- Apoyo a otras direcciones de IDAE en la incorporación de datos en CoFFEE, coordinación de equipos internos de IDAE, homogeneización de criterios, detección de barreras, identificación de prioridades, etc.
- Elaboración y mantenimiento de bases de datos de contactos para las CCAA.
- Apoyo a la adaptación CoFFEE a las nuevas exigencias derivadas de la agenda del PRTR y otras que se puedan derivar durante la ejecución del PRTR.

**PERFIL 6: DESARROLLADOR PYTHON
(REFERENCIA: 2023/T2C-PYTHON)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 2, Subnivel T2c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Estudios y gestión del dato (Dirección de conocimiento, desarrollo de nuevos modelos de negocio y competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 38.225,16 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 7.053,93 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina técnico-científica acorde con el puesto de trabajo.
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional mínima de 3 años demostrable relacionada con el puesto de trabajo.

3. BAREMO GENERAL: CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO (máximo 5 puntos)

Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:

- Lenguajes de programación orientados al tratamiento estadístico de datos (Python, otros).
- Herramientas de inteligencia de negocio (*business intelligence*) (Tableau, Power BI, etc.).
- MySQL y SQL Server.
- Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Ciencia de datos (*data science*), técnicas de *machine learning* y similares.

No darán derecho a puntuar los cursos relacionados con los idiomas o la informática a nivel de usuario.

4. BAREMO ESPECÍFICO (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el tratamiento y procesado de datos con lenguajes orientados a la ciencia de datos (Python).	3,00
2. Experiencia profesional en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de cuadros de mando o sistemas de inteligencia de negocio (<i>business intelligence</i>) con Power BI, Tableau, Qlik view u otros.	3,00
3. Experiencia profesional en el diseño, modificación y mantenimiento de bases de datos relacionales, incluyendo las tareas de desarrollo de tablas, vistas, procedimientos almacenados y otros elementos (MySQL o SQLServer).	1,50
4. Experiencia profesional en desarrollos ejecutados con Sistemas de Información Geográfica (SIGs) (ArcGis, QGis, otros).	1,00
5. Experiencia profesional en el empleo de bases de datos con marca de tiempo (InfluxDB).	1,00
6. Acreditar un nivel mínimo de B2 en inglés a través de un título oficial. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. <ul style="list-style-type: none"> - Nivel B2 (FIRST o similar): 0,125 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 0,25 puntos - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 0,5 puntos 	0,50

5. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

El IDAE lleva a cabo acciones de difusión y formación, asesoramiento técnico, desarrollo de programas específicos y financiación de proyectos de innovación tecnológica y carácter replicable. Así mismo, el Instituto lidera una intensa actividad internacional en el marco de distintos programas europeos y cooperación con terceros países.

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para la gestión de las actuaciones del Objetivo Temático 4, Economía Baja en Carbono (EBC-OT4), del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014- 2020, actualmente denominado Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE 2014- 2020). Además, tiene un papel muy relevante en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el principal instrumento dirigidos a impulsar la recuperación económica, como respuesta a la crisis económica desencadenada por la COVID-19. Lo anterior conlleva la intensificación de la actividad de gestión de líneas de apoyo a la inversión en renovables y eficiencia energética.

Además, en el contexto actual de transición energética, tras la publicación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, así como la modificación del Reglamento 1099/2008 relativo a las estadísticas sobre energía mediante el Reglamento 2019/2146, las necesidades de recopilación de datos para el seguimiento y reporte han crecido exponencialmente.

Como resultado de todo lo anterior, el Instituto desarrolla una intensa labor de recopilación de información, tratamiento de datos, producción estadística, desarrollo de estudios de diversa índole, desarrollo de herramientas, modelos, sistemas de seguimiento, etc. y resulta imprescindible la adaptación y refuerzo de las capacidades en el marco de la gestión de datos y desarrollo de soluciones tecnológicas.

De forma más detallada, las funciones del puesto serán las siguientes:

- Tratamiento y procesado de datos (estadísticas, ciencia de datos, machine learning).
- Diseño, modificación, mantenimiento y explotación de bases de datos relacionales y de bases de datos con marca de tiempo.
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha de cuadros de mando o sistemas de inteligencia de negocio (business intelligence).
- Ejecución de desarrollos empleando Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Desarrollo de modelos y otras herramientas.

**PERFIL 7: DESARROLLADOR .NET Y MYSQL
(REFERENCIA: 2023/T2C-.NET)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 2, Subnivel T2c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Estudios y gestión del dato (Dirección de conocimiento, desarrollo de nuevos modelos de negocio y competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 38.225,16 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 7.053,93 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina técnico-científica acorde con el puesto de trabajo.
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional mínima de 3 años demostrable relacionada con el puesto de trabajo.

3. BAREMO GENERAL: CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO (máximo 5 puntos)

Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:

- Lenguajes de programación orientados al desarrollo de aplicaciones web (C#, PHP, otros)
- .NET Framework o .NET Core
- MySQL y SQL Server
- Windows Server
- Servidores de aplicaciones (IIS o Apache)
- Microsoft Azure

No darán derecho a puntuar los cursos relacionados con los idiomas o la informática a nivel de usuario.

4. BAREMO ESPECÍFICO (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el desarrollo de aplicaciones web, con especial interés en aplicaciones MVC (Modelo Vista Controlador) con C#	3,00
2. Experiencia profesional en el diseño, modificación y mantenimiento de bases de datos relacionales, así como su despliegue en entornos de preproducción o producción, así como otras tareas de administración tales como la gestión de usuarios, configuración de copias de seguridad, actualización de versiones o gestión de la seguridad (MySQL o SQLServer).	3,00
3. Experiencia profesional en administración de servidores de aplicaciones (IIS o Apache). Gestión de la configuración y seguridad.	1,50
4. Experiencia profesional en administración de servidores Windows Server. Gestión de la configuración y seguridad.	1,00
5. Experiencia profesional en administración y despliegue de recursos en la plataforma Microsoft Azure.	1,00
6. Acreditar un nivel mínimo de B2 en inglés a través de un título oficial. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. <ul style="list-style-type: none"> - Nivel B2 (FIRST o similar): 0,125 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 0,25 puntos - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 0,5 puntos 	0,50

5. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

El IDAE lleva a cabo acciones de difusión y formación, asesoramiento técnico, desarrollo de programas específicos y financiación de proyectos de innovación tecnológica y carácter replicable. Así mismo, el Instituto lidera una intensa actividad internacional en el marco de distintos programas europeos y cooperación con terceros países.

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para la gestión de las actuaciones del Objetivo Temático 4, Economía Baja en Carbono (EBC-OT4), del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014- 2020, actualmente denominado Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE 2014- 2020). Además, tiene un papel muy relevante en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el principal instrumento dirigidos a impulsar la recuperación económica, como respuesta a la crisis económica desencadenada por la COVID-19. Lo anterior conlleva la intensificación de la actividad de gestión de líneas de apoyo a la inversión en renovables y eficiencia energética.

Además, en el contexto actual de transición energética, tras la publicación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, así como la modificación del

Reglamento 1099/2008 relativo a las estadísticas sobre energía mediante el Reglamento 2019/2146, las necesidades de recopilación de datos para el seguimiento y reporte han crecido exponencialmente.

Como resultado de todo lo anterior, el Instituto desarrolla una intensa labor de recopilación de información, tratamiento de datos, producción estadística, desarrollo de estudios de diversa índole, desarrollo de herramientas, modelos, sistemas de seguimiento, etc. y resulta imprescindible la adaptación y refuerzo de las capacidades en el marco de la gestión de datos y desarrollo de soluciones tecnológicas.

De forma más detallada, las funciones del puesto serán las siguientes:

- Toma de requisitos y análisis funcional de nuevos desarrollos.
- Desarrollo de aplicaciones con especial relevancia de aplicaciones web.
- Control de calidad (pruebas de aplicaciones).
- Documentación de las aplicaciones.
- Controlar y realizar el seguimiento de proyectos de sistemas de información realizados por terceros.
- Instalación, configuración y administración de sistemas operativos y servidores de aplicaciones web.
- Administración, desarrollo y mantenimiento de bases de datos.

PERFIL 8: TÉCNICO/A DE AUDITORÍA
REFERENCIA: 2023/T1C-AUDITORIA

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 1, Subnivel T1c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento de Auditoría Interna y Buen Gobierno (Dirección Económico-Administrativa).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 33.040,22 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 6.086,69 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Título universitario superior o medio (nivel mínimo MECES2).
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.

3. BAREMO GENERAL: CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO (máximo 5 puntos)

Los cursos que darán derecho a puntuar relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir tendrán las siguientes áreas temáticas:

- Control y auditoría.
- Compliance y buen gobierno corporativo.
- Marco regulador de IDAE y normativa de aplicación en el organismo (Ley General de Subvenciones, Ley de Contratos del Sector Público, Ley General Presupuestaria, etc).
- Gestión y Control de Fondos Europeos (FEDER, PRTR...)
- Herramienta SAP.
- Otros cursos de formación complementaria siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, esté vinculada con materias relacionadas con el perfil de la plaza.

4. BAREMO ESPECÍFICO (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Titulación universitaria de nivel MECES 3 o superior.	0,50
2. Experiencia profesional demostrable en la realización de procesos o informes de auditoría interna o de cumplimiento normativo (0,5 puntos por año)	3,00
3. Experiencia demostrable en análisis y redacción de procedimientos, planes, protocolos y cualquier otro documento relacionado con buen gobierno corporativo (0,5 puntos por año)	3,00
4. Experiencia profesional demostrable en elaboración de informes de seguimiento de las recomendaciones relacionados con las auditorías realizadas por órganos de control nacionales y/o europeos en el ámbito público (0,5 puntos por año)	2,00
5. Experiencia profesional demostrable en la realización de memorias e informes económico – financieros (0,5 puntos por año)	1,50

5. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Bajo la supervisión del Jefe/a del Departamento de Auditoría Interna y Buen Gobierno, desarrollará funciones en los siguientes ámbitos:

- Participación en la realización de procesos e informes de auditoría interna y de cumplimiento normativo.
- Realización de informes de seguimiento relacionados con las auditorías nacionales y europeas de los órganos de control de las que es objeto IDAE.
- Participación en la realización de procedimientos, planes, protocolos y cualquier otro documento relacionado con la normativa que le es aplicable a la entidad como Entidad Pública Empresarial (Ley General de Subvenciones, Ley General Presupuestaria, Ley de Contratos del Sector Público, Plan General de Contabilidad...)
- Realización de memorias e informes económico – financieros relacionados con la auditoría de cuentas.
- Cualquier otra función que le se asignada en el ámbito funcional que corresponde al Departamento.

**PERFIL 9: TÉCNICO/A CONTABILIDAD
REFERENCIA: 2023/T3C-CONTABILIDAD**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 3, Subnivel T3c
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento de Contabilidad (Dirección Económico- Administrativa).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 42.113,32 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 7.779,96 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Título universitario superior o medio (nivel mínimo MECES2).
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional mínima de 3 años demostrable relacionada con el puesto de trabajo.

3. BAREMO GENERAL: CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO (máximo 5 puntos)

Los cursos que podrán puntuar relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir tendrán las siguientes áreas temáticas:

- Contabilidad y tributación.
- Control y auditoría.
- Marco regulador de IDAE y normativa de aplicación en el organismo (Ley General de Subvenciones, Ley de Contratos del Sector Público, Ley General Presupuestaria, etc).
- Herramienta SAP.
- Otros cursos de formación complementaria siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, esté vinculada con materias relacionadas con el perfil de la plaza.

4. BAREMO ESPECÍFICO (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Titulación universitaria de nivel MECES 3 o superior.	0,50
2. Experiencia profesional demostrable áreas de contabilidad financiera en especial en el ámbito de entidades públicas empresariales. (0,5 puntos por año)	3,00
3. Experiencia profesional en el área tributaria, tanto en la elaboración de liquidaciones de IVA e Impuesto de Sociedades, como en atención de requerimientos y recursos de la Agencia Tributaria (0,5 puntos por año)	3,00
4. Experiencia profesional demostrable en elaboración de memorias e informes económico-financieros, especialmente relacionados con procesos de auditoría (0,5 puntos por año)	2,00
5. Experiencia profesional demostrable en áreas de gestión de subvenciones o control económico-financiero público (0,5 puntos por año)	1,50

5. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Bajo la supervisión del Jefe/a del Departamento de Contabilidad, será responsable del desarrollo de las siguientes funciones principales del puesto de trabajo:

- **Contabilidad financiera:**
 - o Elaboración de cuentas anuales.
 - o Realización de informes y memorias en relación con los estados contables y cuentas anuales.
 - o Supervisión de la operatoria contable conforme al Plan de Contabilidad de la Empresa Española.
- Participación en la elaboración de estrategias y planes de acción en materia económico-financiera del organismo.
- **Apoyo en la elaboración de memorias e informes**, en especial contestaciones y/o alegaciones de auditoría, tanto de la Intervención delegada como del Tribunal de Cuentas o cualesquiera otros organismos de fiscalización.
- Elaboración de autoliquidaciones periódicas de impuestos, elaboración de impuestos anuales y gestión de recursos y requerimientos de la Agencia Tributaria
- Participación en la elaboración de las políticas fiscales del organismo.
- Participación en el diseño de las políticas contables del organismo.

**PERFIL 10: TÉCNICO/A TÉCNICO/A GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE
CONTENIDO ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y GESTIÓN
FINANCIERA**

REFERENCIA: 2023/T3C-PRESUPUESTOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, categoría Responsable de Área Nivel 3, Subnivel T3c
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento de Presupuestos y Gestión Financiera (Dirección Económico-Administrativa).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 42.113,32 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 7.779,96 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Título universitario superior o medio (nivel mínimo MECES2)
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional mínima de 3 años demostrable relacionada con el puesto de trabajo.

3. BAREMO GENERAL: CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO (máximo 5 puntos)

Los cursos que darán derecho a puntuar relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir tendrán las siguientes áreas temáticas:

- Normativa reguladora del régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo.
- Normativa en materia de subvenciones, contratación, régimen económico presupuestario, aplicables al sector público.
- Otros cursos de formación complementaria siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, esté vinculada con materias relacionadas con el perfil de la plaza.

4. BAREMO ESPECÍFICO (máximo 10 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Titulación universitaria de nivel MECES 3 o superior.	0,50
2. Experiencia profesional demostrable en unidades de gestión económica y presupuestaria en el sector público (0,5 puntos por año)	3,00
3. Experiencia demostrable en gestión de expedientes en aplicación de normativa tributaria y presupuestaria en el sector público (0,5 puntos por año)	3,50
4. Experiencia demostrable en la elaboración de memorias e informes de contenido jurídico relacionado con materias económicas y presupuestarias (0,5 puntos por año)	3,00

5. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Bajo la supervisión del Jefe/a del Departamento de Contabilidad, será responsable del desarrollo de las siguientes funciones principales del puesto de trabajo:

- Gestión de expedientes de contenido económico que corresponda impulsar a la Dirección Económico Administrativa en aplicación de la normativa presupuestaria y tributaria.
- Análisis y seguimiento de actuaciones para la recaudación de cantidades en vía ejecutiva.
- Elaboración de propuestas para la mejora del contenido y tramitación de expedientes que generan derechos u obligaciones de contenido económico.
- Apoyo a la coordinación del seguimiento del convenio suscrito entre IDAE y la AEAT para la reclamación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública gestionados por el Instituto.
- Análisis de normativa económico-financiera de aplicación al IDAE y propuesta de las adaptaciones internas necesarias para su aplicación.
- Apoyo a la elaboración de memorias e informes, en especial contestaciones y/o alegaciones de auditoría, tanto de la Intervención delegada como del Tribunal de Cuentas o cualesquiera otros organismos de fiscalización.

**PERFIL 11: TÉCNICO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
(REFERENCIA: 2023/T1C-RRHH)**

1. DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 1c, Subnivel T1c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Recursos Humanos (Secretaría General).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 33.040,22 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 6.086,69€.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Grado o licenciatura en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Laborales o titulaciones universitarias afines.
2. Experiencia profesional superior a dos años relacionada con las funciones del puesto.

3. BAREMO ESPECÍFICO (máximo 10 puntos)

Méritos	Puntuación máxima
1. Experiencia en presupuestación, gestión de expedientes de gasto y nóminas.	2,00
2. Si la experiencia del apartado 1 ha sido obtenida en el ámbito del sector público.	1,00
3. Experiencia en el asesoramiento en materia de derecho laboral y relaciones laborales en el sector público.	1,50
4. Experiencia en procedimientos jurídico-laborales y ante la inspección de trabajo.	1,50
5. Experiencia en la elaboración y puesta en marcha de planes de desarrollo de personas y planes de formación.	2,00

6. Experiencia en prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.	1,00
7. Experiencia en contratación pública.	1,00

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Las funciones principales asociadas al puesto, bajo la dependencia del Jefe/a del Departamento, serán las siguientes:

- Colaboración en la cuantificación de masa salarial, preparación y seguimiento de presupuesto anual.
- Elaboración y tramitación de expedientes en materia de recursos humanos ante el Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Colaboración en la definición y gestión y coordinación de los procesos selectivos para la contratación de empleados fijos y temporales: colaboración en la elaboración de bases de las convocatorias, organización y desarrollo de pruebas de selección, etc.
- Gestión de los procesos de incorporación, contratación, suspensión o finalización de la relación laboral de la plantilla fija y temporal.
- Gestión del proceso global de la nómina, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de beneficios sociales, impuestos y Seguridad Social.
- Tramitación de las gestiones relacionadas con la Seguridad Social: altas, bajas, periodos incapacidad temporal, accidentes de trabajo, jubilaciones, pensiones de invalidez, liquidaciones de seguros sociales.
- Participar en procedimientos de licitación para la contratación de los servicios necesarios y gestión de proveedores especializados en recursos humanos.
- Control de la jornada laboral conforme al convenio colectivo y la normativa vigente.
- Elaboración de informes y tramitación de consultas en materia de recursos humanos.
- Preparación de documentación relativa a procedimientos jurídico-laborales.
- Preparación de documentación para las Inspecciones de Trabajo y de la Seguridad Social y las auditorías de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- Asesoramiento e información a empleados en asuntos relativos a los diferentes aspectos que conforman su relación jurídico-laboral con la empresa.
- Asesoramiento en materia de legislación laboral a la comisión paritaria y a las comisiones de trabajo de la comisión paritaria.
- Asesoramiento y apoyo en materia de negociación colectiva.
- Gestión del plan de formación anual del IDAE. Administración y gestión de acciones formativas, detección y análisis de necesidades formativas. Definición y gestión de informes relativos a la formación desarrollada: participación, cursos recibidos, finalizados.

- Protección de datos.
- Reconocimientos médicos.

13. Modelo CV normalizado para solicitud de participación en la convocatoria interna

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) PLAZA A LA QUE SE PRESENTA:
(*) REFERENCIA DE LA PLAZA:

(*) DATOS PERSONALES

Nif/ Nº tarjeta de Residente:								
Nombre y apellidos:								
Teléfono (1):			Teléfono (2):					
correo electrónico:								
Domicilio:			Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
Localidad:			Provincia:			Nacionalidad:		
Fecha nacimiento:			Lugar de nacimiento:					

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDA:	SÍ/NO:	GRADO:%
BREVE DESCRIPCIÓN:		

CATEGORÍA Y NIVEL PROFESIONAL:
ANTIGÜEDAD EFECTIVA EN EL IDAE:

DATOS ACADÉMICOS

• **(*) TITULACIÓN EXIGIDA:**

TITULACIÓN (1):	
ESPECIALIDAD:	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	LOCALIDAD:
MES/AÑO INICIO:	MES/AÑO FIN:

• **OTRAS TITULACIONES OFICIALES:**

TITULACIÓN (2):	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	LOCALIDAD:
MES/AÑO INICIO:	MES/AÑO FIN:

TITULACIÓN (3):	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	LOCALIDAD:
MES/AÑO INICIO:	MES/AÑO FIN:

TITULACIÓN (4):	
UNIVERSIDAD/CENTRO:	LOCALIDAD:
MES/AÑO INICIO:	MES/AÑO FIN:

• **CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO:**

TÍTULO O DIPLOMA	ORGANISMO OFICIAL O CENTRO HOMOLOGADO	HORAS LECTIVAS	AÑO

• **INFORMÁTICA:**

NOMBRE DEL CURSO	HORAS LECTIVAS	AÑO

• **IDIOMAS:**

Indique el nivel de conocimiento del Idioma

IDIOMA	NIVEL				INDIQUE EN ESTE ESPACIO SI POSEE ALGÚN TÍTULO OFICIAL
	B1	B2	C1	C2	

(*) EXPERIENCIA PROFESIONAL

NOMBRE DE LA EMPRESA	
PUESTO DE TRABAJO	
FECHA DE INGRESO (INDICAR DÍA, MES Y AÑO): __/__/__	FECHA SALIDA (INDICAR DÍA, MES Y AÑO): __/__/__
FUNCIONES BÁSICAS :	

NOMBRE DE LA EMPRESA	
PUESTO DE TRABAJO	
FECHA DE INGRESO (INDICAR DÍA, MES Y AÑO): __/__/__	FECHA SALIDA (INDICAR DÍA, MES Y AÑO): __/__/__
FUNCIONES BÁSICAS :	

NOMBRE DE LA EMPRESA	
PUESTO DE TRABAJO	
FECHA DE INGRESO (INDICAR DÍA, MES Y AÑO): __/__/__	FECHA SALIDA (INDICAR DÍA, MES Y AÑO): __/__/__
FUNCIONES BÁSICAS :	

NOMBRE DE LA EMPRESA	
PUESTO DE TRABAJO	
FECHA DE INGRESO (INDICAR DÍA, MES Y AÑO): __/__/__	FECHA SALIDA (INDICAR DÍA, MES Y AÑO): __/__/__
FUNCIONES BÁSICAS :	

NOMBRE DE LA EMPRESA	
PUESTO DE TRABAJO	
FECHA DE INGRESO (Indicar día, mes y año): __/__/__	FECHA SALIDA (Indicar día, mes y año): __/__/__
FUNCIONES BÁSICAS :	

IMPARTICIÓN DE PONENCIAS/CONFERENCIAS Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES:

TÍTULO	FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.

- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada.

Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es , o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

**La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).
Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas.**

Firma

En _____, a _____ de _____ de _____

BASES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE ONCE (11) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO CON CONTRATO INDEFINIDO EN LA E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE), M.P.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella, y el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, y se regirá por lo siguiente:

1. Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto la cobertura, como personal laboral fijo, de ONCE (11) plazas en el INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE), que se desglosan a continuación:

Nº perfil	Denominación del puesto	Referencia del puesto	Categoría	Plazas
1	TÉCNICO/A DEPARTAMENTO ADJUNTO AL DIRECTOR GENERAL	2023/T4C-ADJUNTO	T4c	1
2	GESTIÓN DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL	2023/A7C-RELACIONES	A7c	1
3	TÉCNICO/A DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO, ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN	2023/T4C-ANEP	T4c	1
4	TÉCNICO/A DEPARTAMENTO INVERSIONES	2023/T4C-INV	T4c	1
5	TÉCNICO/A DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO PRTR Y APOYO A ENTIDADES PÚBLICAS	2023/T1C-SPAEP	T1c	1
6	DESARROLLADOR PYTHON	2023/T2C-PYTHON	T2c	1
7	DESARROLLADOR .NET Y MYSQL	2023/T2C-.NET	T2c	1
8	TÉCNICO/A DE AUDITORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA Y BUEN GOBIERNO	2023/T1C-AUDITORIA	T1c	1
9	TÉCNICO/A CONTABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	2023/T3C-CONTABILIDAD	T3c	1
10	TÉCNICO/A GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE CONTENIDO ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y GESTIÓN FINANCIERA	2023/T3C-PRESUPUESTOS	T3c	1
11	TÉCNICO/A RECURSOS HUMANOS	2023/T1C-RRHH	T1c	1
			TOTAL	11

En el caso de que, por parte de la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de la Función Pública, se autorizaran a este organismo contrataciones indefinidas, como personal laboral fijo, adicionales a las anteriores, con igual descripción, perfil y funciones a los establecidos en el apartado 13 de esta convocatoria, el número anterior podrá ser ampliado, por resolución del Director del IDAE, con carácter previo a la finalización del procedimiento.

2. Naturaleza y funciones de los puestos

2.1. Los puestos de trabajo objeto de cobertura se encuentran en el ámbito subjetivo de aplicación del vigente Convenio Colectivo del IDAE (publicado en BOCM de 3 de abril de 2009). El personal de las entidades públicas empresariales se rige por el Derecho laboral, con las especificaciones dispuestas en el artículo 106 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), en los artículos que le son de aplicación, y por el Convenio Colectivo de IDAE, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M), de fecha 3 de abril de 2009 y posterior legislación aplicable.

2.2. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido, en materia de incompatibilidades a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y disposiciones complementarias.

2.3. Los puestos convocados se clasifican según el Convenio Colectivo de IDAE en el Grupo I, Personal técnico (niveles T4c, T3c, T2c y T1c) y Grupo II, Administrativo (nivel A7c).

2.4. Las funciones básicas, con carácter ilustrativo y no exhaustivo, y condiciones de los puestos quedan descritas en los perfiles del apartado 13.

3. Publicación

La publicación de la presente convocatoria y sus bases, así como toda aquella otra relacionada con el proceso de selección, se realizará, sin perjuicio de su difusión y publicidad adicional en otros medios o portales de comunicación, mediante los siguientes medios:

- Página Web del IDAE (<https://www.idae.es/conozcanos/recursos-humanos/convocatorias>).
- Punto de Acceso General: www.administracion.gob.es.

A efectos de notificación a las personas candidatas, esta se producirá mediante publicación en los medios descritos, salvo establecimiento de otro medio en las presentes bases.

4. Requisitos de participación

4.1. Requisitos generales exigidos en la convocatoria

Para ser admitidos en el presente procedimiento, los aspirantes deberán poseer, en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos de participación:

- Nacionalidad:
 - a) Ser nacional de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea.

- b) Cualquiera que sea la nacionalidad de las personas aspirantes, el cónyuge de españoles y de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar descendientes y los del cónyuge que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
 - c) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - d) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.
- Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
 - Titulación: Estar en posesión de la titulación exigida, o tener cumplidas las condiciones para obtenerla en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones del Derecho Comunitario.
 - Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
 - Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

4.2. Requisitos específicos exigidos en la convocatoria

Adicionalmente a los requisitos generales, en relación directa con las funciones del puesto, las personas aspirantes deberán cumplir los **requisitos específicos excluyentes** que se exigen para participar en la selección de las plazas detallados en los perfiles del apartado 13.

Las personas candidatas deberán tener la titulación que se explicita a efectos de participación, considerándose requisito imprescindible de acceso. No estar en posesión de la titulación exigida implica la exclusión del proceso.

Todos los requisitos exigidos deberán cumplirse en el día de finalización del plazo de admisión de solicitudes de participación y ser mantenidos durante todo el proceso selectivo hasta el momento de toma de posesión de la plaza obtenida.

5. Solicitudes y plazo de presentación

5.1. Solicitud de participación

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán cumplimentar la **declaración responsable de cumplimiento de requisitos y méritos** correspondiente a cada perfil, a la que podrán acceder a través del apartado de Recursos Humanos de la web de IDAE: (<https://www.idae.es/conozcanos/recursos-humanos/convocatorias>).

Junto con la **declaración fechada y firmada**, las personas candidatas deberán incluir necesariamente la documentación que se relaciona:

- a) **Documento Nacional de Identidad, Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte.**
- b) **Informe de Vida Laboral actualizado** y a juicio de las personas candidatas, toda aquella documentación complementaria que justifique la experiencia, conocimientos y aptitudes que se quiera sean valorados por el Órgano de selección (certificados de empresa, contratos, nóminas, referencias de trabajos realizados, premios etc.).
- c) **Copia auténtica del título oficial exigido** y de los títulos distintos al exigido en el perfil del puesto. En caso de imposibilidad de aportar este documento se solicitará a los candidatos elegidos el original del título para su cotejo en el momento de la contratación.
- d) **Copia auténtica de los títulos de formación complementaria** susceptibles de ser puntuables por número de horas. En caso de imposibilidad de aportar este documento, se solicitará a los candidatos seleccionados el original del título para su cotejo en el momento de la contratación.
- e) En su caso, **título oficial acreditativo de nivel de inglés.**
- f) En los casos que aplique, **certificado de discapacidad.**

Todos los documentos deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en otros idiomas deberán estar traducidos oficialmente al castellano.

La falta de aportación de la documentación requerida en este capítulo, así como el no poseer alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases, supondrá la exclusión del candidato.

La declaración responsable de cumplimiento de requisitos y méritos no será válida si no está debidamente firmada. Por esta razón, no será tenido en cuenta ningún otro mérito que pudiera alegar el candidato, si no ha sido incluido en la declaración responsable de cumplimiento de requisitos y méritos firmada.

El Órgano de Selección podrá solicitar, en cualquier momento del proceso de selección, la acreditación de cualquier dato que estime oportuno que haya sido expuesto en la solicitud y que sea valorado en el proceso de selección. Asimismo, podrá recabar aclaración o información adicional al candidato/candidata en relación con su perfil y documentación aportada. Los candidatos no podrán presentar documentación adicional para su valoración fuera del plazo establecido al efecto en el presente apartado; en caso de ser presentada, no será tomada en consideración por el Órgano de Selección, valorándose exclusivamente la documentación presentada en el plazo establecido a tal efecto en la presente fase.

5.2. Presentación de solicitudes

La presentación de su candidatura debe realizarse por correo electrónico a la dirección convocatoriasexternas@idae.es, consignando en el asunto del correo nombre y apellidos y la referencia del puesto al que se presenta la candidatura.

No serán admitidas al proceso las solicitudes que no se reciban en el plazo y forma establecidos.

5.3. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación de la convocatoria.

6. Admisión de aspirantes

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano de Selección publicará la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos.

En las listas de candidatos excluidos figurarán las causas de exclusión, concediéndose un plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de publicación para la subsanación de errores u omisiones.

Una vez finalizado el plazo de subsanación, se publicarán las listas definitivas de candidatos admitidos y excluidos.

7. Desarrollo del proceso selectivo

El sistema selectivo será el de concurso-oposición. Para la valoración de los méritos acreditados por las personas admitidas al proceso selectivo se tendrá en cuenta la adecuación al perfil y funciones del puesto. La valoración se realizará en función de los méritos, capacidades y aptitudes de los candidatos en base a su idoneidad a las funciones a desempeñar, mejor adecuación al puesto y perfil requerido, velando por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición y constará de las siguientes fases:

Fase Primera: Oposición	Máximo 60 puntos
Fase Segunda: Concurso	Máximo 40 puntos

La fase de oposición tiene carácter obligatorio y eliminatorio. A la fase de concurso solo se accederá si se ha alcanzado la puntuación mínima establecida para superar la fase de oposición.

7.1. Fase I: Oposición

Desarrollo de las pruebas

La fase de oposición se desarrollará mediante una prueba de conocimientos, pudiendo tratarse de una prueba oral o escrita.

La modalidad y los contenidos de la prueba se publicarán en la página Web del IDAE (<https://www.idae.es/conozcanos/recursos-humanos/convocatorias>) con la mayor antelación posible a su realización.

La puntuación máxima que cada aspirante podrá alcanzar en esta fase será de **60 puntos**.

El Órgano de Selección determinará la puntuación mínima a partir de la cual se considera que el candidato ha superado esta Fase I.

La relación provisional de puntuaciones obtenidas por las candidaturas en la Fase I se hará pública en la página web de IDAE (<https://www.idae.es/conozcanos/recursos-humanos/convocatorias>). A partir del día siguiente, se abrirá un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores. Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores se publicará en la página web de IDAE, la lista definitiva de las puntuaciones obtenidas en la Fase I y las candidaturas que pasan a la Fase II.

7.2. Fase II: Concurso

La fase de concurso consistirá en el análisis curricular de los datos aportados por las candidaturas participantes, considerando el grado de ajuste a cada perfil de la presente convocatoria y con los criterios de valoración establecidos en la misma.

A los efectos de valoración de los méritos alegados, el Órgano de Selección tendrá en cuenta los criterios detallados para cada perfil en el apartado 13.

La puntuación máxima que cada aspirante podrá alcanzar en esta fase será de **40 puntos**.

El Órgano de Selección determinará la puntuación mínima a partir de la cual se considera que el candidato ha superado esta Fase II.

La puntuación relativa a la experiencia laboral no se otorgará, necesariamente, de manera proporcional por años, meses y días. El Órgano de Selección determinará la mayor o menor adecuación de la experiencia laboral de las personas candidatas al perfil del puesto, lo que permitirá computar, total o parcialmente, motivadamente y a juicio del Órgano de Selección, la experiencia acreditada por las mismas.

La experiencia laboral incluida en la **declaración responsable de cumplimiento de requisitos y méritos** deberá acreditarse por las personas candidatas, mediante informe de vida laboral, certificados de funciones o cualquier otro medio o documento que éstas consideren adecuado. El Órgano de Selección decidirá sobre si la experiencia profesional está o no suficientemente acreditada con la documentación presentada adicionalmente, sin necesidad de solicitar documentos acreditativos de la experiencia profesional adicionales a los aportados por las personas candidatas ni la subsanación de los inicialmente aportados. Con carácter general, sólo se tendrán en cuenta experiencias laborales cuyo grupo de cotización en la vida laboral sea equivalente o superior al correspondiente a las titulaciones requeridas, a no ser que el candidato aporte un certificado de empresa donde las funciones indicadas sean similares a las requeridas.

En caso de considerarlo necesario, el Órgano de Selección, a efectos de aclarar alguna circunstancia o mérito alegado, podrá realizar una entrevista a todas o alguna de las personas candidatas.

La relación provisional de puntuaciones obtenidas por las candidaturas en la Fase II se hará pública en la página web de IDAE (<https://www.idae.es/conozcanos/recursos-humanos/convocatorias>). A partir

del día siguiente a su publicación se abrirá un plazo de 3 días hábiles para realizar alegaciones y/o solicitar la subsanación de errores.

Finalizado el plazo de alegaciones y/o subsanación de errores, se publicará en la página web de IDAE la lista definitiva de las puntuaciones finales obtenidas con desagregación de las obtenidas en la Fase I y la Fase II.

La duración máxima de todos los procesos de selección asociados a esta convocatoria no puede superar los 2 años desde su publicación.

8. Finalización del proceso selectivo, contratación y periodo de prueba

Una vez finalizado el proceso selectivo, el Órgano de Selección publicará la puntuación final obtenida por las personas candidatas que hayan superado ambas fases. La puntuación final será el resultado de la agregación de las puntuaciones obtenidas en las fases primera y segunda, siendo el máximo a obtener de 100 puntos.

Las personas seleccionadas serán las que obtengan la mayor puntuación final en el proceso selectivo.

En caso de empate, el orden de prelación se establecerá atendiendo a:

- 1º) Mayor puntuación obtenida en la fase primera.
- 2º) Mayor puntuación obtenida en la fase segunda.
- 3º) Mayor edad del candidato, computada ésta por años, meses y días.

El Órgano de Selección propondrá a la persona titular de la Dirección General de IDAE la adjudicación de las plazas a las personas candidatas que mayor puntuación hayan obtenido para cada una de las plazas. Así mismo, podrá proponer a la persona titular de la Dirección General de IDAE listas de reserva, ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida, compuestas por los restantes candidatos que hubieran superado ambas fases del proceso.

El Órgano de Selección podrá proponer a la persona titular de la Dirección General de IDAE la declaración de plazas desiertas en el caso de que ningún candidato obtenga la puntuación mínima necesaria.

A la vista de la propuesta formulada, la persona titular de la Dirección General de IDAE resolverá la adjudicación de las plazas. Conjuntamente, podrá resolver la publicación de las listas de reserva propuestas. Dichas resoluciones se publicarán en la web de IDAE (<https://www.idae.es/conozcanos/recursos-humanos/convocatorias>).

El proceso finalizará con la formalización de un contrato laboral de duración indefinida de personal fijo, incluido en el ámbito de aplicación subjetivo del convenio colectivo vigente de IDAE. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas.

Publicada la Resolución de adjudicación, se procederá a realizar la oferta a las personas seleccionadas mediante escrito dirigido al correo electrónico facilitado. Dichos/as candidatos/as dispondrán de un plazo de dos días hábiles a contar desde el siguiente al que conste en el acuse o justificante de comunicación electrónica certificada para la aceptación o rechazo de la oferta.

Una vez aceptada la oferta, la incorporación a la plaza del candidato correspondiente deberá producirse en un plazo máximo de 20 días naturales desde la fecha de aceptación de la oferta. Dentro de dicho plazo deberá de aportar la documentación contractual correspondiente. Este plazo, no obstante, podrá ser ampliado por IDAE.

El personal contratado estará sometido a un período de prueba en el que no se computará el tiempo de maternidad o paternidad, y cuya duración será de 6 meses para el personal del grupo técnico y de 3 meses para el personal del grupo administrativo, durante el cual, la Dirección a la que esté adscrito el candidato evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

En el caso de que la persona candidata a la que se hubiere adjudicado el puesto no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la Dirección de adscripción correspondiente, respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el período de prueba sea desfavorable, caso de haberse conformado lista de reserva, podrá ofertarse la plaza al siguiente candidato/a con mayor puntuación obtenida y así, sucesivamente, hasta la efectiva cobertura de la plaza o no existan más candidatos disponibles en la lista de reserva.

9. Bolsas de trabajo

La persona titular de la Dirección General de IDAE podrá aprobar mediante Resolución la creación de bolsas de trabajo para cada uno de los perfiles convocados, integradas por las candidaturas que se encontraran en la lista de reserva propuesta por el Órgano de Selección. Dicha Resolución regulará la finalidad y gestión de las bolsas conformadas, ya sea para contrataciones temporales o para la cobertura de vacantes con carácter temporal o indefinido, siempre que éstas hayan sido autorizadas por la Dirección General de Costes de Personal y la Dirección General de Función Pública.

10. Órgano de Selección

El proceso de selección se desarrollará bajo la dirección de un Órgano de Selección, que será designado mediante Resolución por la persona titular de la Dirección General del organismo.

En todo caso, los integrantes del Órgano de Selección estarán en posesión de una titulación oficial igual o superior a la requerida para el puesto convocado.

El Órgano de Selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de colaboradores y asesores especialistas, para todos o algunos de los puestos, así como de la asistencia técnica de empresas especializadas.

El Órgano de Selección tiene capacidad para la interpretación de las normas que rigen la presente convocatoria, dictar instrucciones en interpretación de la misma y resolver de forma motivada todas las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de los procesos de selección.

El Órgano de Selección tenderá a guardar la paridad entre hombres y mujeres y de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

El Órgano de Selección adoptará las medidas oportunas que permitan a los aspirantes con discapacidad, que así lo hubieran indicado en la solicitud, poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de los participantes.

Las causas de recusación y abstención de los miembros del Órgano de Selección serán las previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

11. Protección de datos

IDAIE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que, los datos personales que sean facilitados por las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, y su posterior conservación.

La base legítima del tratamiento de sus datos es la establecida en el artículo 6.1.b, siendo necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales siendo la finalidad del tratamiento la participación en el proceso de selección.

Los datos personales recabados son los de identificación, así como los incluidos en CV, y en la experiencia laboral.

IDAIE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada.

Le informamos de que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al correo electrónico dpd@idae.es o a la dirección calle de la Madera 8 28004 Madrid, con la referencia "LOPD".

IDAIE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es

También disponen del derecho a presentar reclamación por el tratamiento de sus datos ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa.

No se prevén comunicaciones a terceros, ni transferencias internacionales de datos. Sí podría existir acceso por parte de la empresa adjudicataria, en caso de contratación de los trabajos de apoyo al proceso de selección.

Finalizado el proceso selectivo se procederá a la supresión de todos los datos personales, conservándose bloqueados hasta que prescriban las responsabilidades legales vinculadas a la presente convocatoria. No obstante, si el candidato resulta seleccionado, sus datos se incorporarán a su ficha de empleado.

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

12. Impugnación

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse demanda en los juzgados de lo social, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de la Jurisdicción Social (Ley 36/2011, de 10 de octubre).

Asimismo, el órgano convocante podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Órgano de Selección, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

13. Perfiles de los puestos convocados

PERFIL 1: TÉCNICO DEPARTAMENTO ADJUNTO AL DIRECTOR GENERAL (REFERENCIA: 2023/T4C-ADJUNTO)

1. DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 4c, Subnivel T4c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento adjunto al Director General (Dirección General).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 44.694,25 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 8.261,12 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria superior o media.
2. Experiencia profesional superior a cuatro años relacionada con las funciones del puesto en los últimos seis años. De los cuatro años de experiencia, al menos dos años deberán serlo en posiciones en la administración pública, entidades de interés público o centros de investigación.
3. Experiencia de al menos cuatro años en el sector ambiental, energético y de la transición ecológica (descarbonización, acción climática, evolución tecnológica, nuevos modelos de negocio, movilidad sostenible y conectada, conservación ambiental, potencial de la rehabilitación energética, regulación de los mercados, tarifas y fiscalidad, empresas y competencia, redes y, en general, normativa nacional y comunitaria vinculada a la transición ecológica).
4. Conocimientos y capacidades en el análisis y propuesta de textos estratégicos y normativos, intervenciones públicas y resoluciones de cualquier índole.
5. Conocimientos y experiencia en el seguimiento del marco normativo del sector energético y ambiental, así como en la actividad parlamentaria o de gobierno vinculada a estas temáticas, tanto a nivel nacional como autonómica o europea.
6. Conocimientos sobre el marco multilateral de cambio climático, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad y despliegue renovable.

Cuando sea requerida, la comprobación de los conocimientos de los apartados 3, 4 y 5 se realizará mediante la presentación de artículos publicados, informes oficiales, notas de prensa, informes, estudios, análisis, discursos e intervenciones, presentaciones, diseño de campañas divulgativas en cualquier formato u otros soportes informativos publicados o difundidos, y elaborados por el candidato a lo largo de su carrera profesional o cualquier otra documentación de similar naturaleza.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el ámbito de las Administraciones Públicas y/o organizaciones de interés público acordes con las funciones del puesto.	12,25
2. Experiencia profesional en el sector ambiental, energético y de la transición ecológica.	5,25
3. Experiencia y conocimientos en el análisis y propuesta de textos normativos, intervenciones públicas y resoluciones de cualquier índole.	5,25
4. Conocimientos y experiencia en el seguimiento del marco normativo del sector energético y ambiental, así como en la actividad parlamentaria o de gobierno vinculada a estas temáticas, tanto a nivel nacional como autonómico o europeo.	4,375
5. Conocimientos sobre el marco multilateral de cambio climático, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad y despliegue renovable.	4,375
6. Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita realizar informes y presentaciones públicas en este idioma en foros internacionales. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. <ul style="list-style-type: none"> a. Nivel B2 (FIRST o similar): 1,5 puntos. b. Nivel C1 (ADVANCED o similar): 2,5 puntos. c. Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 3,5 puntos. 	3,50
7. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.	2,50

8. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 50 horas.	2,50
--	------

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Las funciones principales asociadas al puesto, bajo la dependencia de la coordinación de apoyo a la dirección general, serán las siguientes:

- Seguimiento de la normativa -internacional, comunitaria, nacional, autonómica y local- en materia de transición ecológica.
- Elaboración de artículos, informes, notas, intervenciones, propuesta de resoluciones y cualquier otro documento vinculado a los ámbitos de actuación de IDAE, en apoyo de trabajo de la dirección general y de las distintas direcciones que componen el Instituto.
- Apoyo a la jefatura de la unidad en las tareas de seguimiento e impulso de la implantación del Plan Estratégico 2022-2026 así como el desarrollo de nuevos planes y proyectos estratégicos y metodologías de trabajo en línea con éste, incluyendo el impulso de la innovación y el intraemprendimiento en el Instituto.
- Apoyo a la jefatura de la unidad en la gestión de los stakeholders y relaciones institucionales de IDAE y, en particular, con las administraciones públicas, sector empresarial y entidades de la sociedad civil.

**PERFIL 2: GESTIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA SOCIEDAD CIVIL:
(REFERENCIA 2023/A7C-RELACIONES)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo II, Administrativo Nivel 7, Subnivel A7c.
- Grupo Profesional: Grupo II (Administrativo).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento adjunto al Director General (Dirección General).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 31.424,79 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 5.808,38 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Título de BUP, FP II o ESO.
2. Experiencia mínima de al menos 4 años en departamentos de las Administraciones Públicas y/o organizaciones de interés público acordes con las funciones del puesto con funciones similares a las requeridas.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el ámbito de las Administraciones Públicas y/o organizaciones de interés público acordes con las funciones del puesto.	10,50
2. Experiencia profesional vinculadas a las relaciones institucionales con la sociedad civil y, en particular del tercer sector.	10,50
3. Experiencia y conocimientos sobre transición justa y reto demográfico.	8,75
4. Conocimientos y experiencia en el diseño y ejecución de eventos, visitas y viajes institucionales.	5,25
5. Titulaciones oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados.	2,50
6. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 50 horas.	2,50

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Con carácter orientativo y no limitativo, las funciones principales asociadas al puesto que se convoca son las siguientes:

- Coordinación de la agenda y relaciones operativas de IDAE con las asociaciones, entidades y plataformas de la sociedad civil y, de manera particular, las entidades del tercer sector.
- Apoyo a la jefatura adjunta al Director General en la gestión de las relaciones operativas de IDAE a escala autonómica y local y, en particular, con zonas y municipios de reto demográfico y transición justa.
- Diseño y gestión logística de eventos, visitas y viajes institucionales del equipo directivo de IDAE.
- Apoyo a la jefatura adjunta al Director General en la recopilación de información y elaboración de notas internas que sirvan de base para artículos, informes, notas, intervenciones, propuesta de resoluciones y cualquier otro documento vinculado a los ámbitos de actuación de IDAE, en apoyo de trabajo de la dirección general y de las distintas direcciones que componen el Instituto.

**PERFIL 3: TÉCNICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO, ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN
(REFERENCIA: 2023/T4C-ANEP)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 4, Subnivel T4c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Análisis del Marco Normativo, Estrategia y Planificación (Dirección de Dirección de Conocimiento, Desarrollo de Nuevos Modelos de Negocio y Competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 44.694,25 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 8.261,12 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina acorde con el puesto de trabajo.
2. Conocimientos de idioma inglés y de informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional mínima demostrable de 5 años relacionada con el puesto de trabajo.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación Máxima
1. Experiencia en la regulación del sector eléctrico en lo relacionado con el desarrollo de redes de transporte y distribución.	7,00
2. Experiencia en la regulación del sector eléctrico en lo relacionado con el mercado eléctrico y otras fuentes de ingresos para las instalaciones de generación (ej. servicios de ajuste).	7,00
3. Experiencia en la regulación del sector eléctrico en lo relacionado con el desarrollo de un sistema eléctrico más flexible que facilite la integración de renovables variables (ej. almacenamiento, gestión de la demanda).	7,00
4. Participación en grupos de trabajo a nivel nacional e internacional en el ámbito de las funciones descritas en el puesto.	7,00

<p>5. Experiencia demostrable en la impartición de ponencias y conferencias en congresos, jornadas y seminarios y en la elaboración de publicaciones y documentos técnicos en el ámbito de las funciones del puesto.</p>	<p>3,50</p>
<p>6. Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita realizar informes y presentaciones públicas en este idioma en foros internacionales. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel B2 (FIRST o similar) 1,5 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 2,5 puntos - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 3,5 puntos 	<p>3,50</p>
<p>7. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.</p>	<p>2,50</p>
<p>8. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 100 horas, valorándose con una puntuación de 0,01 puntos por cada hora lectiva certificada.</p> <p>Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercados eléctricos. - Servicios de ajuste y otros servicios relacionados con el Operador del Sistema. - Coyuntura social y económica. Geopolítica de la energía. Mercados de commodities. Impactos sociales y económicos de la energía. - Redes eléctricas, tanto de distribución como de transporte. - Almacenamiento, gestión de la demanda y flexibilidad. - Otros cursos de formación complementaria siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, esté vinculada con materias relacionadas con el perfil de la plaza. 	<p>2,50</p>

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Las principales funciones del puesto de trabajo, relacionadas con el ámbito de actuación del Departamento de Análisis del Marco Normativo, Estrategia y Planificación, son las siguientes:

- Análisis de regulación del sector eléctrico en lo relacionado con aquellas áreas que faciliten una mayor integración de energías renovables (ej. desarrollo de redes, almacenamiento, gestión de la demanda).
- Análisis de regulación del sector eléctrico en lo relacionado con mercados eléctricos.
- Análisis de regulación del sector eléctrico en lo relacionado con servicios de ajuste.

- Análisis de informes y documentación relacionada con los mercados energéticos y de commodities.
- Participación en trabajos de planificación energética nacional e internacional, en particular en el ámbito del sector eléctrico.
- Participación y coordinación en grupos de trabajo a escala nacional e internacional.
- Actividades de comunicación relacionadas con las tareas del Instituto y el Departamento, así como participación en foros energéticos nacionales e internacionales.

**PERFIL 4: TÉCNICO EN EL DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
(REFERENCIA: 2023/T4C-INV)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 4, Subnivel T4c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Inversiones (Dirección de Conocimiento, Desarrollo de Nuevos Modelos de Negocio y Competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 44.694,25 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 8.261,12 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria oficial superior o media en una disciplina acorde con el puesto de trabajo.
2. Conocimientos de idioma inglés y de informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional mínima demostrable de 5 años relacionada con el puesto de trabajo.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el análisis cuantitativo de inversiones y modelización financiera, teniéndose en cuenta la experiencia en proyectos vinculados al ámbito de la transición energética.	14,00
2. Experiencia en análisis e interpretación de estado financieros y análisis de riesgos empresariales, incluyendo operaciones de capital riesgo, teniéndose en cuenta la experiencia en proyectos vinculados al ámbito de la transición energética.	10,50
3. Experiencia en la elaboración de informes relacionados con inversiones para comités de decisión (ej. comités de riesgos, consejos de administración).	7,00

<p>4. Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita realizar informes y presentaciones públicas en este idioma en foros internacionales. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel B2 (FIRST o similar) 1,5 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 2,5 puntos - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 3,5 puntos 	3,50
<p>5. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.</p>	2,50
<p>6. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 100 horas, valorándose con una puntuación de 0,01 puntos por cada hora lectiva certificada.</p> <p>Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de inversiones. - Valoración de empresas. - Análisis de riesgos. - Generación de modelos financieros. - Fusiones y adquisiciones (mergers&acquisitions). <p>No darán derecho a puntuar los cursos relacionados con los idiomas o la informática a nivel de usuario.</p>	2,50

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Las principales funciones del puesto de trabajo, relacionadas con el ámbito de actuación del Departamento de Inversiones en el marco de la transición energética, son las siguientes:

- Identificar oportunidades de inversión, a través de la investigación y el análisis de los sectores y mercados vinculados a la transición energética.
- Analizar la viabilidad económica, financiera y comercial de proyectos de inversión, dentro del ámbito de actuación del IDAE (pudiendo estar la información tanto en castellano como en inglés).
- Analizar y revisar estados financieros.
- Realizar análisis de riesgos y de las condiciones de mercado y otros factores externos que puedan afectar a dichos riesgos.
- Identificar, evaluar y gestionar de todo tipo de riesgos empresariales, incluidos los riesgos financieros.
- Generar modelos financieros a partir de planes de negocio para diferentes escenarios.

- Participar activamente en los procesos de due diligence: técnica, legal, financiera, comercial, etc. para la adquisición de activos.
- Participar en el desarrollo de mecanismos de reducción de riesgos.
- Confeccionar previsiones.
- Gestionar proyectos y equipos.
- Participar en la negociación de procesos de adquisición y venta de activos.
- Seguir los Instrumentos y mercados financieros de renta fija y variable.
- Elaborar informes propuestas y reportes a la Dirección.

**PERFIL 5: TÉCNICO DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO PRTR Y APOYO A ENTIDADES PÚBLICAS
(REFERENCIA: 2023/T1C-SPAEP)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 1, Subnivel T1c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Seguimiento PRTR y apoyo a entidades públicas (Dirección de conocimiento, desarrollo de nuevos modelos de negocio y competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 33.040,22 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 6.086,69 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina técnico-científica acorde con el puesto de trabajo.
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional mínima demostrable de un año relacionada con el puesto de trabajo.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el manejo del sistema de gestión CoFFEE. Conocimiento detallado de los diferentes elementos que lo componen y de la organización necesaria en el sistema de Gestión para reflejar la planificación y participación de las distintas entidades ejecutoras e instrumentales.	10,50
2. Experiencia profesional en asesoramiento a las Comunidades Autónomas y/o Entidades Locales, prestándoles con carácter general acompañamiento y apoyo técnico relacionado con los programas de ayudas territorializadas del PRTR, especialmente en el proceso de cumplimentación y planificación de los elementos necesarios en CoFFEE y seguimiento de cumplimiento de hitos y objetivos.	10,50
3. Experiencia profesional en elaboración de Guías Orientativas dirigidas a Comunidades Autónomas y/o otras entidades públicas para la creación de Subproyectos y actuaciones en CoFFEE, Guías orientativas en general para el buen	5,25

desarrollo del PRTR, documentos de FAQ, elaboración de plantillas y procedimientos, encuestas, etc..	
4. Experiencia profesional en coordinación de equipos para dar apoyo en la incorporación de datos en CoFFEE en líneas centralizadas. Elaboración de bases de datos de seguimiento, elaboración de documentación relacionada (informes de validación y revisión, etc.)	3,50
5. Experiencia profesional en revisión de la información incorporada en Subproyectos, Subproyectos instrumentales, Subproyectos anidados, Subproyectos instrumentales anidados y actuaciones de CoFFEE.	3,50
6. Acreditar un nivel mínimo de B2 en inglés a través de un título oficial. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente: <ul style="list-style-type: none"> - Nivel B2 (FIRST o similar): 0,5 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 1,00 puntos - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 1,75 puntos 	1,75
7. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.	2,50
8. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 20 horas, valorándose con una puntuación de 0,01 puntos por cada hora lectiva certificada.	2,50

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para la gestión de las actuaciones del Objetivo Temático 4, Economía Baja en Carbono (EBC-OT4), del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014- 2020, actualmente denominado Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE 2014- 2020). Además, tiene un papel muy relevante en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el principal instrumento dirigidos a impulsar la recuperación económica, como respuesta a la crisis económica desencadenada por la COVID-19. Lo anterior conlleva la intensificación de la actividad de gestión de líneas de apoyo a la inversión en renovables y eficiencia energética.

Gran parte del presupuesto PRTR destinado a la gestión IDAE se articula a través de programas de ayudas territorializados que supone la intervención en el proceso de ejecución de todas las comunidades autónomas y de numerosas entidades locales y públicas en general.

El sistema de información de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), CoFFEE-MRR es el sistema **gestor del cumplimiento de los hitos y objetivos** definidos en el PRTR. Este sistema de información concentrará toda la información que los diferentes ministerios, comunidades autónomas, ayuntamientos, empresas públicas, etc., generen en los procesos de gestión de las iniciativas derivadas del Plan nacional.

Por tanto, resulta necesario por parte del Instituto desarrollar una intensa labor de coordinación, gestión, planificación, comunicación y numerosas tareas más de diversa índole (desarrollo de herramientas, bases de datos, modelos de informe, etc. que hacen que resulte imprescindible la adaptación y refuerzo de las capacidades en el marco del seguimiento del PRTR y del apoyo necesario a las entidades públicas.

De forma más detallada, las funciones del puesto serán las siguientes:

- Apoyo a las CCAA y/o entidades públicas en la incorporación de datos en CoFFEE (contestación de consultas a través de buzones corporativos, organización de reuniones bilaterales con entidades públicas y reuniones técnicas con las CCAA, etc.)
- Elaboración de bases de datos para el seguimiento de estado de incorporación de datos en Subproyectos, actuaciones, subproyectos anidados, etc.
- Elaboración de guías para CCAA y entidades públicas (Guías orientativas para creación de elementos en CoFFEE, Guías de apoyo para la correcta ejecución del PRTR, etc.)
- Elaboración de plantillas para procedimientos internos (informes de validación CoFFEE, emails tipo, etc.)
- Apoyo a otras direcciones de IDAE en la incorporación de datos en CoFFEE, coordinación de equipos internos de IDAE, homogeneización de criterios, detección de barreras, Identificación de prioridades, etc.
- Elaboración y mantenimiento de base de datos de contactos para las CCAA.
- Apoyo a la adaptación CoFFEE a las nuevas exigencias derivadas de la agenda del PRTR y otras que se puedan derivar durante la ejecución del PRTR.

**PERFIL 6: DESARROLLADOR PYTHON
(REFERENCIA: 2023/T2C-PYTHON)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 2, Subnivel T2c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Estudios y gestión del dato (Dirección de conocimiento, desarrollo de nuevos modelos de negocio y competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 38.225,16 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 7.053,93 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina técnico-científica acorde con el puesto de trabajo.
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional mínima demostrable de 3 años relacionada con el puesto de trabajo.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el tratamiento y procesado de datos con lenguajes orientados a la ciencia de datos (Python).	10,50
2. Experiencia profesional en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de cuadros de mando o sistemas de inteligencia de negocio (<i>business intelligence</i>) con Power BI, Tableau, Qlik view u otros.	10,50
3. Experiencia profesional en el diseño, modificación y mantenimiento de bases de datos relacionales, incluyendo las tareas de desarrollo de tablas, vistas, procedimientos almacenados y otros elementos (MySQL o SQLServer).	5,25
4. Experiencia profesional en desarrollos ejecutados con Sistemas de Información Geográfica (SIGs) (ArcGis, QGis, otros).	3,50

<p>5. Experiencia profesional en el empleo de bases de datos con marca de tiempo (InfluxDB).</p>	<p>3,50</p>
<p>6. Acreditar un nivel mínimo de B2 en inglés a través de un título oficial. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel B2 (FIRST o similar): 0,5 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 1,00 puntos - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 1,75 puntos 	<p>1,75</p>
<p>7. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.</p>	<p>2,50</p>
<p>8. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 20 horas, valorándose con 0,01 puntos por cada hora lectiva certificada.</p> <p>Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lenguajes de programación orientados al tratamiento estadístico de datos (Python, otros). - Herramientas de inteligencia de negocio (<i>business intelligence</i>) (Tableau, Power BI, etc.). - MySQL y SQL Server. - Sistemas de Información Geográfica (SIG). - Ciencia de datos (<i>data science</i>), técnicas de <i>machine learning</i> y similares. <p>No darán derecho a puntuar los cursos relacionados con los idiomas o la informática a nivel de usuario.</p>	<p>2,50</p>

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

El IDAE lleva a cabo acciones de difusión y formación, asesoramiento técnico, desarrollo de programas específicos y financiación de proyectos de innovación tecnológica y carácter replicable. Así mismo, el Instituto lidera una intensa actividad internacional en el marco de distintos programas europeos y cooperación con terceros países.

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para la gestión de las actuaciones del Objetivo Temático 4, Economía Baja en Carbono (EBC-OT4), del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014- 2020, actualmente denominado Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE 2014- 2020). Además, tiene un papel muy relevante en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el principal instrumento dirigidos a impulsar la recuperación económica, como respuesta a la crisis económica desencadenada por la COVID-19. Lo anterior conlleva la

intensificación de la actividad de gestión de líneas de apoyo a la inversión en renovables y eficiencia energética.

Además, en el contexto actual de transición energética, tras la publicación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, así como la modificación del Reglamento 1099/2008 relativo a las estadísticas sobre energía mediante el Reglamento 2019/2146, las necesidades de recopilación de datos para el seguimiento y reporte han crecido exponencialmente.

Como resultado de todo lo anterior, el Instituto desarrolla una intensa labor de recopilación de información, tratamiento de datos, producción estadística, desarrollo de estudios de diversa índole, desarrollo de herramientas, modelos, sistemas de seguimiento, etc. y resulta imprescindible la adaptación y refuerzo de las capacidades en el marco de la gestión de datos y desarrollo de soluciones tecnológicas.

De forma más detallada, las funciones del puesto serán las siguientes:

- Tratamiento y procesado de datos (estadísticas, ciencia de datos, machine learning).
- Diseño, modificación, mantenimiento y explotación de bases de datos relacionales y de bases de datos con marca de tiempo.
- Diseño, desarrollo y puesta en marcha de cuadros de mando o sistemas de inteligencia de negocio (business intelligence).
- Ejecución de desarrollos empleando Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Desarrollo de modelos y otras herramientas.

**PERFIL 7: DESARROLLADOR .NET Y MYSQL
(REFERENCIA: 2023/T2C-.NET)**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 2, Subnivel T2c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Estudios y gestión del dato (Dirección de conocimiento, desarrollo de nuevos modelos de negocio y competitividad).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 38.225,16 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 7.053,93 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina técnico-científica acorde con el puesto de trabajo.
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional demostrable mínima de 3 años relacionada con el puesto de trabajo.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el desarrollo de aplicaciones web, con especial interés en aplicaciones MVC (Modelo Vista Controlador) con C#	10,50
2. Experiencia profesional en el diseño, modificación y mantenimiento de bases de datos relacionales, así como su despliegue en entornos de preproducción o producción, así como otras tareas de administración tales como la gestión de usuarios, configuración de copias de seguridad, actualización de versiones o gestión de la seguridad (MySQL o SQLServer).	10,50
3. Experiencia profesional en administración de servidores de aplicaciones (IIS o Apache). Gestión de la configuración y seguridad.	5,25

<p>4. Experiencia profesional en administración de servidores Windows Server. Gestión de la configuración y seguridad.</p>	3,50
<p>5. Experiencia profesional en administración y despliegue de recursos en la plataforma Microsoft Azure.</p>	3,50
<p>6. Acreditar un nivel mínimo de B2 en inglés a través de un título oficial. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel B2 (FIRST o similar): 0,5 puntos - Nivel C1 (ADVANCED o similar): 1,00 puntos - Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 1,75 puntos 	1,75
<p>7. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.</p>	2,50
<p>8. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 20 horas, valorándose con una puntuación de 0,01 puntos por cada hora lectiva certificada.</p> <p>Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lenguajes de programación orientados al desarrollo de aplicaciones web (C#, PHP, otros) - .NET Framework - MySQL y SQL Server - Windows Server - Servidores de aplicaciones (IIS o Apache) - Microsoft Azure <p>No darán derecho a puntuar los cursos relacionados con los idiomas o la informática a nivel de usuario.</p>	2,50

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

El IDAE lleva a cabo acciones de difusión y formación, asesoramiento técnico, desarrollo de programas específicos y financiación de proyectos de innovación tecnológica y carácter replicable. Así mismo, el Instituto lidera una intensa actividad internacional en el marco de distintos programas europeos y cooperación con terceros países.

El IDAE fue designado Organismo Intermedio para la gestión de las actuaciones del Objetivo Temático 4, Economía Baja en Carbono (EBC-OT4), del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014- 2020, actualmente denominado Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020 (POPE 2014- 2020). Además, tiene un papel muy relevante en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el principal instrumento dirigidos a impulsar la recuperación económica, como respuesta a la crisis económica desencadenada por la COVID-19. Lo anterior conlleva la

intensificación de la actividad de gestión de líneas de apoyo a la inversión en renovables y eficiencia energética.

Además, en el contexto actual de transición energética, tras la publicación del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo, así como la modificación del Reglamento 1099/2008 relativo a las estadísticas sobre energía mediante el Reglamento 2019/2146, las necesidades de recopilación de datos para el seguimiento y reporte han crecido exponencialmente.

Como resultado de todo lo anterior, el Instituto desarrolla una intensa labor de recopilación de información, tratamiento de datos, producción estadística, desarrollo de estudios de diversa índole, desarrollo de herramientas, modelos, sistemas de seguimiento, etc. y resulta imprescindible la adaptación y refuerzo de las capacidades en el marco de la gestión de datos y desarrollo de soluciones tecnológicas.

De forma más detallada, las funciones del puesto serán las siguientes:

- Toma de requisitos y análisis funcional de nuevos desarrollos.
- Desarrollo de aplicaciones con especial relevancia de aplicaciones web.
- Control de calidad (pruebas de aplicaciones).
- Documentación de las aplicaciones.
- Controlar y realizar el seguimiento de proyectos de sistemas de información realizados por terceros.
- Instalación, configuración y administración de sistemas operativos y servidores de aplicaciones web.
- Administración, desarrollo y mantenimiento de bases de datos.

**PERFIL 8: TÉCNICO/A DE AUDITORÍA
REFERENCIA: 2023/T1C-AUDITORIA**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 1, Subnivel T1c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento de Auditoría Interna y Buen Gobierno (Dirección Económico-Administrativa).
- Titulación exigida: Titulación universitaria superior o media.
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 33.040,22 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 6.086,69 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Título universitario superior o medio (nivel mínimo MECES2).
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional demostrable en la realización de procesos o informes de auditoría interna o de cumplimiento normativo (2 puntos por año)	11,00
2. Experiencia demostrable en análisis y redacción de procedimientos, planes, protocolos y cualquier otro documento relacionado con buen gobierno corporativo (2 puntos por año)	11,00
3. Experiencia profesional demostrable en elaboración de informes de seguimiento de las recomendaciones relacionados con las auditorías realizadas por órganos de control nacionales y/o europeos en el ámbito público (2 puntos por año)	7,50
4. Experiencia profesional demostrable en la realización de memorias e informes económico – financieros (2 puntos por año)	5,50

<p>5. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.</p>	<p>2,50</p>
<p>6. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 20 horas serán valorados con una puntuación de 0,01 puntos por cada hora lectiva certificada.</p> <p>Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Control y auditoría. - Compliance y buen gobierno corporativo. - Marco regulador de IDAE y normativa de aplicación en el organismo (Ley General de Subvenciones, Ley de Contratos del Sector Público, Ley General Presupuestaria, etc). - Gestión y Control de Fondos Europeos (FEDER, PRTR...) - Herramienta SAP. - Otros cursos de formación complementaria siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, esté vinculada con materias relacionadas con el perfil de la plaza. 	<p>2,50</p>

5. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Bajo la supervisión del Jefe/a del Departamento de Auditoría Interna y Buen Gobierno, desarrollará funciones en los siguientes ámbitos:

- Participación en la realización de procesos e informes de auditoría interna y de cumplimiento normativo.
- Realización de informes de seguimiento relacionados con las auditorías nacionales y europeas de los órganos de control de las que es objeto IDAE.
- Participación en la realización de procedimientos, planes, protocolos y cualquier otro documento relacionado con la normativa que le es aplicable a la entidad como Entidad Pública Empresarial (Ley General de Subvenciones, Ley General Presupuestaria, Ley de Contratos del Sector Público, Plan General de Contabilidad...)
- Realización de memorias e informes económico – financieros relacionados con la auditoría de cuentas.
- Cualquier otra función que le se asignada en el ámbito funcional que corresponde al Departamento.

**PERFIL 9: TÉCNICO/A CONTABILIDAD
REFERENCIA: 2023/T3C-CONTABILIDAD**

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 3, Subnivel T3c
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento de Contabilidad (Dirección Económico- Administrativa).
- Titulación exigida: Titulación universitaria superior o media.
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 42.113,32 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 7.779,96 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Título universitario superior o medio (nivel mínimo MECES2).
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional demostrable mínima de 3 años relacionada con el puesto de trabajo.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional demostrable áreas de contabilidad financiera en especial en el ámbito de entidades públicas empresariales. (0,5 puntos por año)	11,00
2. Experiencia profesional en el área tributaria, tanto en la elaboración de liquidaciones de IVA e Impuesto de Sociedades, como en atención de requerimientos y recursos de la Agencia Tributaria (0,5 puntos por año)	11,00
3. Experiencia profesional demostrable en elaboración de memorias e informes económico-financieros, especialmente relacionados con procesos de auditoría (0,5 puntos por año)	7,50
4. Experiencia profesional demostrable en áreas de gestión de subvenciones o control económico-financiero público (0,5 puntos por año)	5,50

<p>5. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.</p>	2,50
<p>6. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 20 horas serán valorados con una puntuación de 0,01 puntos por cada hora lectiva certificada.</p> <p>Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad y tributación. - Control y auditoría. - Marco regulador de IDAE y normativa de aplicación en el organismo (Ley General de Subvenciones, Ley de Contratos del Sector Público, Ley General Presupuestaria, etc). - Herramienta SAP. - Otros cursos de formación complementaria siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, esté vinculada con materias relacionadas con el perfil de la plaza 	2,50

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Bajo la supervisión del Jefe/a del Departamento de Contabilidad, será responsable del desarrollo de las siguientes funciones principales del puesto de trabajo:

- **Contabilidad financiera:**
 - o Elaboración de cuentas anuales.
 - o Realización de informes y memorias en relación con los estados contables y cuentas anuales.
 - o Supervisión de la operatoria contable conforme al Plan de Contabilidad de la Empresa Española.
- Participación en la elaboración de estrategias y planes de acción en materia económico-financiera del organismo.
- **Apoyo en la elaboración de memorias e informes**, en especial contestaciones y/o alegaciones de auditoría, tanto de la Intervención delegada como del Tribunal de Cuentas o cualesquiera otros organismos de fiscalización.
- Elaboración de autoliquidaciones periódicas de impuestos, elaboración de impuestos anuales y gestión de recursos y requerimientos de la Agencia Tributaria
- Participación en la elaboración de las políticas fiscales del organismo.
- Participación en el diseño de las políticas contables del organismo.

PERFIL 10: TÉCNICO/A TÉCNICO/A GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE CONTENIDO ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y GESTIÓN FINANCIERA

REFERENCIA: 2023/T3C-PRESUPUESTOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA

- Denominación: Grupo I, categoría Responsable de Área Nivel 3, Subnivel T3c
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento de Presupuestos y Gestión Financiera (Dirección Económico-Administrativa).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 42.113,32 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 7.779,96 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Título universitario superior o medio (nivel mínimo MECES2).
2. Conocimientos de idioma inglés e informática a nivel de usuario.
3. Experiencia profesional demostrable mínima de 3 años relacionada con el puesto de trabajo.

4. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional demostrable en unidades de gestión económica y presupuestaria en el sector público (2 puntos por año)	11,00
2. Experiencia demostrable en gestión de expedientes en aplicación de normativa tributaria y presupuestaria en el sector público (2 puntos por año)	13,00
3. Experiencia demostrable en la elaboración de memorias e informes de contenido jurídico relacionado con materias económicas y presupuestarias (2 puntos por año)	11,00
4. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.	2,50

<p>5. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 20 horas serán valorados con una puntuación de 0,01 puntos por cada hora lectiva certificada.</p> <p>Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. Con carácter orientativo y no limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normativa reguladora del régimen jurídico del sector público y del procedimiento administrativo. - Normativa en materia de subvenciones, contratación, régimen económico presupuestario, aplicables al sector público. <ul style="list-style-type: none"> - Otros cursos de formación complementaria siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, esté vinculada con materias relacionadas con el perfil de la plaza. <p>Otros cursos de formación complementaria siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, esté vinculada con materias relacionadas con el perfil de la plaza</p>	<p>2,50</p>
--	-------------

5. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Bajo la supervisión del Jefe/a del Departamento de Contabilidad, será responsable del desarrollo de las siguientes funciones principales del puesto de trabajo:

- Gestión de expedientes de contenido económico que corresponda impulsar a la Dirección Económico Administrativa en aplicación de la normativa presupuestaria y tributaria.
- Análisis y seguimiento de actuaciones para la recaudación de cantidades en vía ejecutiva.
- Elaboración de propuestas para la mejora del contenido y tramitación de expedientes que generan derechos u obligaciones de contenido económico.
- Apoyo a la coordinación del seguimiento del convenio suscrito entre IDAE y la AEAT para la reclamación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública gestionados por el Instituto.
- Análisis de normativa económico-financiera de aplicación al IDAE y propuesta de las adaptaciones internas necesarias para su aplicación.
- Apoyo a la elaboración de memorias e informes, en especial contestaciones y/o alegaciones de auditoría, tanto de la Intervención delegada como del Tribunal de Cuentas o cualesquiera otros organismos de fiscalización.

**PERFIL 11: TÉCNICO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
(REFERENCIA: 2023/T1C-RRHH)**

1. DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 1c, Subnivel T1c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Recursos Humanos (Secretaría General).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 33.040,22 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 6.086,69€.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES

1. Experiencia profesional superior a dos años relacionada con las funciones del puesto.
2. Grado o licenciatura en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Laborales o titulaciones universitarias afines.

3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

Méritos	Puntuación máxima
1. Experiencia en presupuestación, gestión de expedientes de gasto y nóminas.	7,00
2. Si la experiencia del apartado 1 ha sido obtenida en el ámbito del sector público.	3,50
3. Experiencia en el asesoramiento en materia de derecho laboral y relaciones laborales en el sector público.	5,25
4. Experiencia en procedimientos jurídico-laborales y ante la inspección de trabajo.	5,25
5. Experiencia en la elaboración y puesta en marcha de planes de desarrollo de personas y planes de formación.	7,00
6. Experiencia en prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.	3,50

7. Experiencia en contratación pública.	3,50
8. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.	2,50
7. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 250 horas. Los cursos que darán derecho a puntuar serán aquéllos relacionados con las necesidades del puesto de trabajo a cubrir. No darán derecho a puntuar los cursos relacionados con los idiomas o la informática a nivel de usuario.	2,50

4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR

Las funciones principales asociadas al puesto, bajo la dependencia del Jefe/a del Departamento, serán las siguientes:

- Colaboración en la cuantificación de masa salarial, preparación y seguimiento de presupuesto anual.
- Elaboración y tramitación de expedientes en materia de recursos humanos ante el Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Colaboración en la definición y gestión y coordinación de los procesos selectivos para la contratación de empleados fijos y temporales: colaboración en la elaboración de bases de las convocatorias, organización y desarrollo de pruebas de selección, etc.
- Gestión de los procesos de incorporación, contratación, suspensión o finalización de la relación laboral de la plantilla fija y temporal.
- Gestión del proceso global de la nómina, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de beneficios sociales, impuestos y Seguridad Social.
- Tramitación de las gestiones relacionadas con la Seguridad Social: altas, bajas, periodos incapacidad temporal, accidentes de trabajo, jubilaciones, pensiones de invalidez, liquidaciones de seguros sociales.
- Participar en procedimientos de licitación para la contratación de los servicios necesarios y gestión de proveedores especializados en recursos humanos.
- Control de la jornada laboral conforme al convenio colectivo y la normativa vigente.
- Elaboración de informes y tramitación de consultas en materia de recursos humanos.
- Preparación de documentación relativa a procedimientos jurídico-laborales.
- Preparación de documentación para las Inspecciones de Trabajo y de la Seguridad Social y las auditorías de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).
- Asesoramiento e información a empleados en asuntos relativos a los diferentes aspectos que conforman su relación jurídico-laboral con la empresa.

- Asesoramiento en materia de legislación laboral a la comisión paritaria y a las comisiones de trabajo de la comisión paritaria.
- Asesoramiento y apoyo en materia de negociación colectiva.
- Gestión del plan de formación anual del IDAE. Administración y gestión de acciones formativas, detección y análisis de necesidades formativas. Definición y gestión de informes relativos a la formación desarrollada: participación, cursos recibidos, finalizados.
- Protección de datos.
- Reconocimientos médicos.

14. Declaración responsable de cumplimiento de requisitos y méritos

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PERFIL 1:
TÉCNICO DEPARTAMENTO ADJUNTO AL DIRECTOR GENERAL
(REFERENCIA: 2023/T4C-ADJUNTO)**

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) DATOS PERSONALES

D.N.I./ Nº tarjeta de Residente:							
Nombre y apellidos:							
Teléfono (1):				Teléfono (2):			
correo electrónico:							
Domicilio:	Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:	
Localidad:	Provincia:				Nacionalidad:		
Fecha nacimiento:	Lugar de nacimiento:						

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDA:	SÍ/NO:	GRADO:%
BREVE DESCRIPCIÓN:		

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES PARA LA ADMISIÓN AL PROCESO

1.- (*) Titulación universitaria superior o media.

Indicar la titulación académica que acredita con referencia al requisito solicitado:

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SÍ/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

Confirmando que dispongo de la titulación exigida.

2.- (*) Experiencia profesional superior a cuatro años relacionada con las funciones del puesto en los últimos seis años. De los cuatro años de experiencia, al menos dos años deberán serlo en posiciones en la administración pública, entidades de interés público o centros de investigación.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Confirmando que cumpla todos los requisitos indicados en lo relacionado a la experiencia del puesto.

3.- (*) Experiencia de al menos cuatro años en el sector ambiental, energético y de la transición ecológica (descarbonización, acción climática, evolución tecnológica, nuevos modelos de negocio, movilidad sostenible y conectada, conservación ambiental, potencial de la rehabilitación energética, regulación de los mercados, tarifas y fiscalidad, empresas y competencia, redes y, en general, normativa nacional y comunitaria vinculada a la transición ecológica).

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Confirmando que cumpla todos los requisitos indicados en lo relacionado a la experiencia del puesto.

4.- (*) Conocimientos requeridos

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	DECLARA (SI/NO)	ARTÍCULOS PUBLICADOS, INFORMES OFICIALES, NOTAS DE PRENSA, DISEÑO DE CAMPAÑAS DIVULGATIVAS PUBLICADOS O DIFUNDIDOS... DONDE SE PUEDAN COMPROBAR LOS REQUISITOS INDICADOS
Conocimientos y capacidades en el análisis y propuesta de textos estratégicos y normativos,		

intervenciones públicas y resoluciones de cualquier índole.		
Conocimientos y experiencia en el seguimiento del marco normativo del sector energético y ambiental, así como en la actividad parlamentaria o de gobierno vinculada a estas temáticas, tanto a nivel nacional como autonómica o europea.		
Conocimientos sobre el marco multilateral de cambio climático, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad y despliegue renovable.		



Confirmando que cumplo todos los requisitos indicados en lo relacionado a los conocimientos requeridos

VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

Por favor indique en cada campo relativo a la experiencia relacionada con las funciones a desempeñar, los meses trabajados

MÉRITO 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y/O ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO ACORDES CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 2: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR AMBIENTAL, ENERGÉTICO Y DE LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 3: EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN EL ANÁLISIS Y PROPUESTA DE TEXTOS NORMATIVOS, INTERVENCIONES PÚBLICAS Y RESOLUCIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 4: CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO DEL SECTOR ENERGÉTICO Y AMBIENTAL, ASÍ COMO EN LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA O DE GOBIERNO VINCULADA A ESTAS TEMÁTICAS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO AUTONÓMICO O EUROPEO.

	DECLARA (SI/NO)	FECHA DE PUBLICACIÓN

--	--	--

MÉRITO 5: CONOCIMIENTOS SOBRE EL MARCO MULTILATERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y DESPLIEGUE RENOVABLE.	DECLARA (SI/NO)	FECHA DE PUBLICACIÓN

9. MÉRITO 6: ACREDITACIÓN, MEDIANTE UN TÍTULO OFICIAL, DE UN NIVEL DE USUARIO EN INGLÉS QUE PERMITA REALIZAR INFORMES Y PRESENTACIONES PÚBLICAS EN ESTE IDIOMA EN FOROS INTERNACIONALES. LA REFERENCIA PARA EL NIVEL MÍNIMO DE INGLÉS EXIGIBLE SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS O TÍTULO EQUIVALENTE.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

MÉRITO 7: TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES EN DISCIPLINAS ACORDES CON LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS, INCLUYENDO LA REQUERIDA PARA EL PUESTO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SEA NIVEL MECES 3 O SUPERIOR.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

MÉRITO 8: CURSOS , SIEMPRE Y CUANDO, A CRITERIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, ESTÉN VINCULADOS CON MATERIAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DEL PUESTO Y TENGAN UNA DURACIÓN SUPERIOR A 50 HORAS .

TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.

- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es , o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener

actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

Es posible, que al finalizar el proceso de selección se elabore una bolsa de trabajo. En ese caso necesitamos su consentimiento, siendo la base legítima para el tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 6. 1.a. RGPD. Usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.



Consiento el tratamiento para mis datos personales para incorporarlos en la bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales

La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).

Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas

Firma

En _____, a _____ de _____ de 20_____

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PERFIL 2:
GESTIÓN DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA SOCIEDAD CIVIL
(REFERENCIA: 2023/A7C-RELACIONES)**

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) DATOS PERSONALES

D.N.I./ Nº tarjeta de Residente:								
Nombre y apellidos:								
Teléfono (1):			Teléfono (2):					
correo electrónico:								
Domicilio:			Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
Localidad:			Provincia:			Nacionalidad:		
Fecha nacimiento:			Lugar de nacimiento:					

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDAD:	SÍ/NO:	GRADO:%
BREVE DESCRIPCIÓN:		

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES PARA LA ADMISIÓN AL PROCESO

1.- (*) Titulación

Título de BUP, FP II o ESO.

Indicar la titulación académica que acredita con referencia al requisito solicitado:

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

Confirmo que dispongo de la titulación exigida.

2.- (*) Experiencia mínima de al menos 4 años en departamentos de las Administraciones Públicas o/y organizaciones de interés público acordes con las funciones del puesto con funciones similares a las requeridas.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)



Confirmando que cumplo todos los requisitos indicados en lo relacionado a la experiencia del puesto.

VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

Por favor indique en cada campo relativo a la experiencia relacionada con las funciones a desempeñar, los meses trabajados

MÉRITO 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁMBITO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O/Y ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO ACORDES CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 2: EXPERIENCIA PROFESIONAL VINCULADA A LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y, EN PARTICULAR DEL TERCER SECTOR.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 3A: EXPERIENCIA SOBRE TRANSICIÓN JUSTA Y RETO DEMOGRÁFICO.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 3B: CONOCIMIENTOS SOBRE TRANSICIÓN JUSTA Y RETO DEMOGRÁFICO.	DECLARA (SI/NO)	FECHA DE ADQUISICIÓN

MÉRITO 4A: EXPERIENCIA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, VISITAS Y VIAJES INSTITUCIONALES.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 4B: CONOCIMIENTOS EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, VISITAS Y VIAJES INSTITUCIONALES.	DECLARA (SI/NO)	FECHA DE ADQUISICIÓN

MÉRITO 5: TITULACIONES OFICIALES EN DISCIPLINAS ACORDES CON LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS.				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

MÉRITO 6: CURSOS , SIEMPRE Y CUANDO, A CRITERIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, ESTÉN VINCULADOS CON MATERIAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DEL PUESTO Y TENGAN UNA DURACIÓN SUPERIOR A 50 HORAS .				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.

- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es , o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener

actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

Es posible, que al finalizar el proceso de selección se elabore una bolsa de trabajo. En ese caso necesitamos su consentimiento, siendo la base legítima para el tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 6. 1.a. RGPD. Usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.



Consiento el tratamiento para mis datos personales para incorporarlos en la bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales

La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).

Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas

Firma

En _____, a _____ de _____ de 20_____

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PERFIL 3:
TÉCNICO EN EL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO, ESTRATEGIA Y
PLANIFICACIÓN
(REFERENCIA: 2023/T4C-ANEP)**

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) DATOS PERSONALES

D.N.I./ Nº tarjeta de Residente:								
Nombre y apellidos:								
Teléfono (1):			Teléfono (2):					
correo electrónico:								
Domicilio:			Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
Localidad:			Provincia:			Nacionalidad:		
Fecha nacimiento:			Lugar de nacimiento:					

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDAD:	SÍ/NO:	GRADO:%
BREVE DESCRIPCIÓN:		

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES PARA LA ADMISIÓN AL PROCESO

1.- (*) Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina acorde con el puesto de trabajo.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SÍ/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

Confirmando que dispongo de la titulación exigida.

2.- (*) Conocimientos de idioma inglés y de informática a nivel de usuario.

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	DECLARA (SÍ/NO)	FECHA DE ADQUISICIÓN
Inglés.		
Informática nivel usuario.		

Confirmando que cumpla todos los requisitos indicados en lo relacionado a los conocimientos exigidos.

3.- (*) Experiencia profesional demostrable mínima de 5 años relacionada con el puesto de trabajo.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Confirmando que cumpla todos los requisitos indicados en lo relacionado a la experiencia del puesto.

VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

Por favor indique en cada campo relativo a la experiencia relacionada con las funciones a desempeñar, los meses trabajados

MÉRITO 1: EXPERIENCIA EN LA REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO EN LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 2: EXPERIENCIA EN LA REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO EN LO RELACIONADO CON EL MERCADO ELÉCTRICO Y OTRAS FUENTES DE INGRESOS PARA LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN (EJ. SERVICIOS DE AJUSTE).				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 3: EXPERIENCIA EN LA REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO EN LO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DE UN SISTEMA ELÉCTRICO MÁS FLEXIBLE QUE FACILITE LA INTEGRACIÓN DE RENOVABLES VARIABLES (EJ. ALMACENAMIENTO, GESTIÓN DE LA DEMANDA).				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 4: PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES DESCRITAS EN EL PUESTO.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Grupo	Funciones	DECLARA (SÍ/NO)

--	--	--	--	--

MÉRITO 5: EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN LA IMPARTICIÓN DE PONENCIAS Y CONFERENCIAS EN CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS Y EN LA ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS EN EL ÁMBITO DE LAS FUNCIONES DEL PUESTO.

Título	Fecha	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 6: ACREDITACIÓN, MEDIANTE UN TÍTULO OFICIAL, DE UN NIVEL DE USUARIO EN INGLÉS QUE PERMITA REALIZAR INFORMES Y PRESENTACIONES PÚBLICAS EN ESTE IDIOMA EN FOROS INTERNACIONALES. LA REFERENCIA PARA EL NIVEL MÍNIMO DE INGLÉS EXIGIBLE SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS O TÍTULO EQUIVALENTE.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

MÉRITO 7: TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES EN DISCIPLINAS ACORDES CON LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS, INCLUYENDO LA REQUERIDA PARA EL PUESTO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SEA NIVEL MECES 3 O SUPERIOR.

TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

MÉRITO 8: CURSOS , SIEMPRE Y CUANDO, A CRITERIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, ESTÉN VINCULADOS CON MATERIAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DEL PUESTO Y TENGAN UNA DURACIÓN SUPERIOR A 100 HORAS .				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.

- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es , o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

Es posible, que al finalizar el proceso de selección se elabore una bolsa de trabajo. En ese caso necesitamos su consentimiento, siendo la base legítima para el tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 6. 1.a. RGPD. Usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Consiento el tratamiento para mis datos personales para incorporarlos en la bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales

**La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).
Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas**

Firma

En _____, a _____ de _____ de 20_____

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PERFIL 4:
TÉCNICO EN EL DEPARTAMENTO DE INVERSIONES
(REFERENCIA: 2023/T4C-INV)**

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) DATOS PERSONALES

D.N.I./ Nº tarjeta de Residente:								
Nombre y apellidos:								
Teléfono (1):			Teléfono (2):					
correo electrónico:								
Domicilio:			Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
Localidad:			Provincia:			Nacionalidad:		
Fecha nacimiento:			Lugar de nacimiento:					

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDAD:	SÍ/NO:	GRADO:%
BREVE DESCRIPCIÓN:		

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES PARA LA ADMISIÓN AL PROCESO

1.- (*) Titulación universitaria oficial superior en una disciplina acorde con el puesto de trabajo.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

Confirmo que dispongo de la titulación exigida.

2.- (*) Conocimientos de idioma inglés y de informática a nivel de usuario.

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	DECLARA (SI/NO)	FECHA DE ADQUISICIÓN
Inglés.		
Informática nivel usuario.		

Confirmo que cumpla todos los requisitos indicados en lo relacionado a los conocimientos exigidos.

3.- (*) Experiencia profesional demostrable mínima de 5 años relacionada con el puesto de trabajo.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Confirmando que cumplo todos los requisitos indicados en lo relacionado a la experiencia del puesto.

VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

Por favor indique en cada campo relativo a la experiencia relacionada con las funciones a desempeñar, los meses trabajados

MÉRITO 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE INVERSIONES Y MODELIZACIÓN FINANCIERA, TENIÉNDOSE EN CUENTA LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS VINCULADOS AL ÁMBITO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 2: EXPERIENCIA EN ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADO FINANCIEROS Y ANÁLISIS DE RIESGOS EMPRESARIALES, INCLUYENDO OPERACIONES DE CAPITAL RIESGO, TENIÉNDOSE EN CUENTA LA EXPERIENCIA EN PROYECTOS VINCULADOS AL ÁMBITO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 3: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES RELACIONADOS CON INVERSIONES PARA COMITÉS DE DECISIÓN (EJ. COMITÉS DE RIESGOS, CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN).

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 4: ACREDITACIÓN, MEDIANTE UN TÍTULO OFICIAL, DE UN NIVEL DE USUARIO EN INGLÉS QUE PERMITA REALIZAR INFORMES Y PRESENTACIONES PÚBLICAS EN ESTE IDIOMA EN FOROS INTERNACIONALES. LA REFERENCIA PARA EL NIVEL MÍNIMO DE INGLÉS EXIGIBLE SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS O TÍTULO EQUIVALENTE.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

MÉRITO 5: TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES EN DISCIPLINAS ACORDES CON LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS, INCLUYENDO LA REQUERIDA PARA EL PUESTO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SEA NIVEL MECES 3 O SUPERIOR.				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

MÉRITO 6: CURSOS , SIEMPRE Y CUANDO, A CRITERIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, ESTÉN VINCULADOS CON MATERIAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DEL PUESTO Y TENGAN UNA DURACIÓN SUPERIOR A 100 HORAS .				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.
- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos

previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es, o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

Es posible, que al finalizar el proceso de selección se elabore una bolsa de trabajo. En ese caso necesitamos su consentimiento, siendo la base legítima para el tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 6. 1.a. RGPD. Usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Consiento el tratamiento para mis datos personales para incorporarlos en la bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales

La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).
Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas

Firma

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PERFIL 5:
TÉCNICO DEPARTAMENTO SEGUIMIENTO PRTR Y APOYO A ENTIDADES PÚBLICAS
(REFERENCIA: 2023/T1C-SPAEP)**

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) DATOS PERSONALES

D.N.I./ Nº tarjeta de Residente:									
Nombre y apellidos:									
Teléfono (1):				Teléfono (2):					
correo electrónico:									
Domicilio:				Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
Localidad:			Provincia:			Nacionalidad:			
Fecha nacimiento:				Lugar de nacimiento:					

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDAD:	SÍ/NO:	GRADO:%
BREVE DESCRIPCIÓN:		

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES PARA LA ADMISIÓN AL PROCESO

1.- (*) Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina técnico-científica acorde con el puesto de trabajo.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

Confirmo que dispongo de la titulación exigida.

2.- (*) Conocimientos de idioma inglés y de informática a nivel de usuario.

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	DECLARA (SI/NO)	FECHA DE ADQUISICIÓN
Inglés.		
Informática nivel usuario.		

Confirmo que cumpla todos los requisitos indicados en lo relacionado a los conocimientos exigidos.

3.- (*) Experiencia profesional demostrable mínima de 1 año relacionada con el puesto de trabajo.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Confirmando que cumplo todos los requisitos indicados en lo relacionado a la experiencia del puesto.

VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

Por favor indique en cada campo relativo a la experiencia relacionada con las funciones a desempeñar, los meses trabajados

MÉRITO 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL MANEJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN COFFEE. CONOCIMIENTO DETALLADO DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS QUE LO COMPONEN Y DE LA ORGANIZACIÓN NECESARIA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN PARA REFLEJAR LA PLANIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS DISTINTAS ENTIDADES EJECUTORAS E INSTRUMENTALES.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 2: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ASESORAMIENTO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y/O ENTIDADES LOCALES, PRESTÁNDOLES CON CARÁCTER GENERAL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO TÉCNICO RELACIONADO CON LOS PROGRAMAS DE AYUDAS TERRITORIALIZADAS DEL PRTR, ESPECIALMENTE EN EL PROCESO DE CUMPLIMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS EN COFFEE Y SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DE HITOS Y OBJETIVOS.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 3: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ELABORACIÓN DE GUÍAS ORIENTATIVAS DIRIGIDAS A COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y/O OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA LA CREACIÓN DE SUBPROYECTOS Y ACTUACIONES EN COFFEE, GUÍAS ORIENTATIVAS EN GENERAL PARA EL BUEN DESARROLLO DEL PRTR, DOCUMENTOS DE FAQ, ELABORACIÓN DE PLANTILLAS Y PROCEDIMIENTOS, ENCUESTAS, ETC.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 4: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN COORDINACIÓN DE EQUIPOS PARA DAR APOYO EN LA INCORPORACIÓN DE DATOS EN COFFEE EN LÍNEAS CENTRALIZADAS. ELABORACIÓN DE BASES DE DATOS DE SEGUIMIENTO, ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELACIONADA (INFORMES DE VALIDACIÓN Y REVISIÓN, ETC.).

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 5: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN INCORPORADA EN SUBPROYECTOS, SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES, SUBPROYECTOS ANIDADOS, SUBPROYECTOS INSTRUMENTALES ANIDADOS Y ACTUACIONES DE COFFEE.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 6: ACREDITACIÓN DE UN NIVEL MÍNIMO DE B2 EN INGLÉS A TRAVÉS DE UN TÍTULO OFICIAL.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL/ ESTANCIA	ACREDITA (SÍ/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

MÉRITO 7: TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES EN DISCIPLINAS ACORDES CON LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS, INCLUYENDO LA REQUERIDA PARA EL PUESTO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SEA NIVEL MECES 3 O SUPERIOR.				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

MÉRITO 8: CURSOS , SIEMPRE Y CUANDO, A CRITERIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, ESTÉN VINCULADOS CON MATERIAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DEL PUESTO Y TENGAN UNA DURACIÓN SUPERIOR A 20 HORAS .				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.

- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de

tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es, o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

Es posible, que al finalizar el proceso de selección se elabore una bolsa de trabajo. En ese caso necesitamos su consentimiento, siendo la base legítima para el tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 6. 1.a. RGPD. Usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Consiento el tratamiento para mis datos personales para incorporarlos en la bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales

La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).

Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas

Firma

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PERFIL 6:
PROGRAMADOR PYTHON
(REFERENCIA: 2023/T2C-PYTHON)**

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) DATOS PERSONALES

D.N.I./ Nº tarjeta de Residente:									
Nombre y apellidos:									
Teléfono (1):				Teléfono (2):					
correo electrónico:									
Domicilio:				Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
Localidad:				Provincia:			Nacionalidad:		
Fecha nacimiento:				Lugar de nacimiento:					

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDAD:	SÍ/NO:	GRADO:%
BREVE DESCRIPCIÓN:		

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES PARA LA ADMISIÓN AL PROCESO

1.- (*) Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina técnico-científica acorde con el puesto de trabajo.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

Confirmo que dispongo de la titulación exigida.

2.- (*) Conocimientos de idioma inglés y de informática a nivel de usuario.

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	DECLARA (SI/NO)	FECHA DE ADQUISICIÓN
Inglés.		
Informática nivel usuario.		

Confirmo que cumpla todos los requisitos indicados en lo relacionado con los conocimientos exigidos.

3.- (*) Experiencia profesional demostrable mínima de 3 años relacionada con el puesto de trabajo.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Confirmando que cumplo todos los requisitos indicados en lo relacionado a la experiencia del puesto.

VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

Por favor indique en cada campo relativo a la experiencia relacionada con las funciones a desempeñar, los meses trabajados

MÉRITO 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL TRATAMIENTO Y PROCESADO DE DATOS CON LENGUAJES ORIENTADOS A LA CIENCIA DE DATOS (PYTHON).				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 2: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE CUADROS DE MANDO O SISTEMAS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO (BUSINESS INTELLIGENCE) CON POWER BI, TABLEAU, QLIK VIEW U OTROS.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 3: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL DISEÑO, MODIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS RELACIONALES, INCLUYENDO LAS TAREAS DE DESARROLLO DE TABLAS, VISTAS, PROCEDIMIENTOS ALMACENADOS Y OTROS ELEMENTOS (MYSQL O SQLSERVER).

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 4: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN DESARROLLOS EJECUTADOS CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIGs) (ARCGIS, QGIS, OTROS).

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 5: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EMPLEO DE BASES DE DATOS CON MARCA DE TIEMPO (INFLUXDB).				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 6: ACREDITACIÓN DE UN NIVEL MÍNIMO DE B2 EN INGLÉS A TRAVÉS DE UN TÍTULO OFICIAL.			
TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL/ ESTANCIA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

MÉRITO 7: TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES EN DISCIPLINAS ACORDES CON LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS, INCLUYENDO LA REQUERIDA PARA EL PUESTO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SEA NIVEL MECES 3 O SUPERIOR.				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

MÉRITO 8: CURSOS , SIEMPRE Y CUANDO, A CRITERIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, ESTÉN VINCULADOS CON MATERIAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DEL PUESTO Y TENGAN UNA DURACIÓN SUPERIOR A 20 HORAS .				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.

- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es , o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de

candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

Es posible, que al finalizar el proceso de selección se elabore una bolsa de trabajo. En ese caso necesitamos su consentimiento, siendo la base legítima para el tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 6. 1.a. RGPD. Usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Consiento el tratamiento para mis datos personales para incorporarlos en la bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales

**La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).
Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas**

Firma

En _____, a _____ de _____ de 20_____

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PERFIL 7:
DESARROLLADOR .NET Y MYSQL
(REFERENCIA: 2023/T2C-.NET)**

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) DATOS PERSONALES

D.N.I./ Nº tarjeta de Residente:									
Nombre y apellidos:									
Teléfono (1):				Teléfono (2):					
correo electrónico:									
Domicilio:				Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
Localidad:			Provincia:			Nacionalidad:			
Fecha nacimiento:				Lugar de nacimiento:					

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDAD:		SÍ/NO:	GRADO:%
BREVE DESCRIPCIÓN:			

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES PARA LA ADMISIÓN AL PROCESO

1.- (*) Titulación universitaria oficial, superior o media, en una disciplina técnico-científica acorde con el puesto de trabajo.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

Confirmo que dispongo de la titulación exigida.

2.- (*) Conocimientos de idioma inglés y de informática a nivel de usuario.

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	DECLARA (SI/NO)	FECHA DE ADQUISICIÓN
Inglés.		
Informática nivel usuario.		

Confirmo que cumpla todos los requisitos indicados en lo relacionado con los conocimientos exigidos.

3.- (*) Experiencia profesional demostrable mínima de 3 años relacionada con el puesto de trabajo.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Confirmando que cumpla todos los requisitos indicados en lo relacionado a la experiencia del puesto.

VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

Por favor indique en cada campo relativo a la experiencia relacionada con las funciones a desempeñar, los meses trabajados

MÉRITO 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL DESARROLLO DE APLICACIONES WEB, CON ESPECIAL INTERÉS EN APLICACIONES MVC (MODELO VISTA CONTROLADOR) CON C#.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 2: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL DISEÑO, MODIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS RELACIONALES, ASÍ COMO SU DESPLIEGUE EN ENTORNOS DE PREPRODUCCIÓN O PRODUCCIÓN, ASÍ COMO OTRAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN TALES COMO LA GESTIÓN DE USUARIOS, CONFIGURACIÓN DE COPIAS DE SEGURIDAD, ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES O GESTIÓN DE LA SEGURIDAD (MYSQL O SQLSERVER).

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 3: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES DE APLICACIONES (IIS O APACHE). GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN Y SEGURIDAD.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 4: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES WINDOWS SERVER. GESTIÓN DE LA CONFIGURACIÓN Y SEGURIDAD.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 5: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN Y DESPLIEGUE DE RECURSOS EN LA PLATAFORMA MICROSOFT AZURE.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 6: ACREDITACIÓN DE UN NIVEL MÍNIMO DE B2 EN INGLÉS A TRAVÉS DE UN TÍTULO OFICIAL.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL/ ESTANCIA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

MÉRITO 7: TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES EN DISCIPLINAS ACORDES CON LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS, INCLUYENDO LA REQUERIDA PARA EL PUESTO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SEA NIVEL MECES 3 O SUPERIOR.

TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

MÉRITO 8: CURSOS , SIEMPRE Y CUANDO, A CRITERIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, ESTÉN VINCULADOS CON MATERIAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DEL PUESTO Y TENGAN UNA DURACIÓN SUPERIOR A 20 HORAS .				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.

- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es , o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de

candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

Es posible, que al finalizar el proceso de selección se elabore una bolsa de trabajo. En ese caso necesitamos su consentimiento, siendo la base legítima para el tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 6. 1.a. RGPD. Usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Consiento el tratamiento para mis datos personales para incorporarlos en la bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales

**La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).
Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas**

Firma

En _____, a _____ de _____ de 20_____

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PERFIL 8:
TÉCNICO/A DE AUDITORÍA
(REFERENCIA: 2023/T1C-AUDITORIA)**

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) DATOS PERSONALES

D.N.I./ Nº tarjeta de Residente:								
Nombre y apellidos:								
Teléfono (1):			Teléfono (2):					
correo electrónico:								
Domicilio:			Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
Localidad:			Provincia:			Nacionalidad:		
Fecha nacimiento:			Lugar de nacimiento:					

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDAD:	Sí/NO:	GRADO:%
BREVE DESCRIPCIÓN:		

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES PARA LA ADMISIÓN AL PROCESO

1.- (*) Título universitario superior o medio (nivel mínimo MECES2).

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

Confirmo que dispongo de la titulación exigida.

2.- (*) Conocimientos de informática a nivel de usuario.

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	DECLARA (SI/NO)	FECHA DE ADQUISICIÓN
Informática nivel usuario.		

Confirmo que cumplo todos los requisitos indicados en lo relacionado con los conocimientos exigidos.

VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

Por favor indique en cada campo relativo a la experiencia relacionada con las funciones a desempeñar, los meses trabajados

MÉRITO 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL DEMOSTRABLE EN LA REALIZACIÓN DE PROCESOS O INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA O DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO .				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 2: EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN ANÁLISIS Y REDACCIÓN DE PROCEDIMIENTOS, PLANES, PROTOCOLOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELACIONADO CON BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 3: EXPERIENCIA PROFESIONAL DEMOSTRABLE EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES RELACIONADOS CON LAS AUDITORÍAS REALIZADAS POR ÓRGANOS DE CONTROL NACIONALES Y/O EUROPEOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 4: EXPERIENCIA PROFESIONAL DEMOSTRABLE EN LA REALIZACIÓN DE MEMORIAS E INFORMES ECONÓMICO – FINANCIEROS.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 5: TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES EN DISCIPLINAS ACORDES CON LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS, INCLUYENDO LA REQUERIDA PARA EL PUESTO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SEA NIVEL MECES 3 O SUPERIOR.

TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SÍ/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

MÉRITO 6: CURSOS , SIEMPRE Y CUANDO, A CRITERIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, ESTÉN VINCULADOS CON MATERIAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DEL PUESTO Y TENGAN UNA DURACIÓN SUPERIOR A 20 HORAS .				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.

- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada.

Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es , o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

Es posible, que al finalizar el proceso de selección se elabore una bolsa de trabajo. En ese caso necesitamos su consentimiento, siendo la base legítima para el tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 6. 1.a. RGPD. Usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Consiento el tratamiento para mis datos personales para incorporarlos en la bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales

**La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).
Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas**

Firma

En _____, a _____ de _____ de 20_____

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PERFIL 9:
TÉCNICO/A CONTABILIDAD
(REFERENCIA: 2023/T3C-CONTABILIDAD)**

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) DATOS PERSONALES

D.N.I./ Nº tarjeta de Residente:								
Nombre y apellidos:								
Teléfono (1):			Teléfono (2):					
correo electrónico:								
Domicilio:			Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
Localidad:			Provincia:			Nacionalidad:		
Fecha nacimiento:			Lugar de nacimiento:					

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDAD:	SÍ/NO:	GRADO:%
BREVE DESCRIPCIÓN:		

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES PARA LA ADMISIÓN AL PROCESO

1.- (*) Título universitario superior o medio (nivel mínimo MECES2).

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

Confirmo que dispongo de la titulación exigida.

2.- (*) Conocimientos de informática a nivel de usuario.

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	DECLARA (SI/NO)	FECHA DE ADQUISICIÓN
Informática nivel usuario.		

Confirmo que cumplo todos los requisitos indicados en lo relacionado con los conocimientos exigidos.

3.- (*) Experiencia profesional mínima de 3 años relacionada con el puesto de trabajo.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Confirmando que cumpla todos los requisitos indicados en lo relacionado a la experiencia del puesto.

VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

Por favor indique en cada campo relativo a la experiencia relacionada con las funciones a desempeñar, los meses trabajados

MÉRITO 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL DEMOSTRABLE ÁREAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA EN ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 2: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA TRIBUTARIA, TANTO EN LA ELABORACIÓN DE LIQUIDACIONES DE IVA E IMPUESTO DE SOCIEDADES, COMO EN ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS Y RECURSOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 3: EXPERIENCIA PROFESIONAL DEMOSTRABLE EN ELABORACIÓN DE MEMORIAS E INFORMES ECONÓMICO-FINANCIEROS, ESPECIALMENTE RELACIONADOS CON PROCESOS DE AUDITORÍA				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 4: EXPERIENCIA PROFESIONAL DEMOSTRABLE EN ÁREAS DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES O CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO PÚBLICO				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 5: TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES EN DISCIPLINAS ACORDES CON LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS, INCLUYENDO LA REQUERIDA PARA EL PUESTO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SEA NIVEL MECES 3 O SUPERIOR.

TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

MÉRITO 6: CURSOS , SIEMPRE Y CUANDO, A CRITERIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, ESTÉN VINCULADOS CON MATERIAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DEL PUESTO Y TENGAN UNA DURACIÓN SUPERIOR A 20 HORAS .

TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.
- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es, o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

Es posible, que al finalizar el proceso de selección se elabore una bolsa de trabajo. En ese caso necesitamos su consentimiento, siendo la base legítima para el tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 6. 1.a. RGPD. Usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Consiento el tratamiento para mis datos personales para incorporarlos en la bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales

La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).
Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas

Firma

En _____, a _____ de _____ de 20_____

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PERFIL 10:
TÉCNICO/A TÉCNICO/A GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES DE CONTENIDO
ECONÓMICO EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y GESTIÓN FINANCIERA
REFERENCIA: 2023/T3C-PRESUPUESTOS**

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) DATOS PERSONALES

D.N.I./ Nº tarjeta de Residente:								
Nombre y apellidos:								
Teléfono (1):			Teléfono (2):					
correo electrónico:								
Domicilio:			Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
Localidad:			Provincia:			Nacionalidad:		
Fecha nacimiento:			Lugar de nacimiento:					

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDA: SI/NO: GRADO:%

BREVE DESCRIPCIÓN:

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES PARA LA ADMISIÓN AL PROCESO

1.- (*) Título universitario superior o medio (nivel mínimo MECES2).

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

Confirmando que dispongo de la titulación exigida.

2.- (*) Conocimientos de informática a nivel de usuario.

CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	DECLARA (SI/NO)	FECHA DE ADQUISICIÓN
Informática nivel usuario.		

Confirmando que cumpla todos los requisitos indicados en lo relacionado con los conocimientos exigidos.

3.- (*) Experiencia profesional mínima de 3 años relacionada con el puesto de trabajo.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Confirmando que cumplo todos los requisitos indicados en lo relacionado a la experiencia del puesto.

VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

Por favor indique en cada campo relativo a la experiencia relacionada con las funciones a desempeñar, los meses trabajados

MÉRITO 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL DEMOSTRABLE EN UNIDADES DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 2: EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN GESTIÓN DE EXPEDIENTES EN APLICACIÓN DE NORMATIVA TRIBUTARIA Y PRESUPUESTARIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 3: EXPERIENCIA DEMOSTRABLE EN LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS E INFORMES DE CONTENIDO JURÍDICO RELACIONADO CON MATERIAS ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 4: TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES EN DISCIPLINAS ACORDES CON LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS, INCLUYENDO LA REQUERIDA PARA EL PUESTO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SEA NIVEL MECES 3 O SUPERIOR.

TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SÍ/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

--	--	--	--	--

MÉRITO 5: CURSOS , SIEMPRE Y CUANDO, A CRITERIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, ESTÉN VINCULADOS CON MATERIAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DEL PUESTO Y TENGAN UNA DURACIÓN SUPERIOR A 20 HORAS .				
TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.

- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada.

Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es , o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

Es posible, que al finalizar el proceso de selección se elabore una bolsa de trabajo. En ese caso necesitamos su consentimiento, siendo la base legítima para el tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 6. 1.a. RGPD. Usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

- Consiento el tratamiento para mis datos personales para incorporarlos en la bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales

**La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).
Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas**

Firma

En _____, a _____ de _____ de 20_____

**DECLARACIÓN RESPONSABLE PERFIL 11:
TÉCNICO EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
(REFERENCIA: 2023/T1C-GESTIÓN)**

(*)= CAMPOS DE OBLIGADA CUMPLIMENTACIÓN

(*) DATOS PERSONALES

D.N.I./ Nº tarjeta de Residente:								
Nombre y apellidos:								
Teléfono (1):			Teléfono (2):					
correo electrónico:								
Domicilio:			Nº:	Km:	Esc:	Piso:	Puerta:	CP:
Localidad:			Provincia:			Nacionalidad:		
Fecha nacimiento:			Lugar de nacimiento:					

DISCAPACIDAD LEGAL RECONOCIDA: **SI/NO:** **GRADO:%**

BREVE DESCRIPCIÓN:

REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES PARA LA ADMISIÓN AL PROCESO

1.- (*) Grado o licenciatura en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Laborales o titulaciones universitarias afines.

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	ACREDITA (SI/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)

Confirmando que dispongo de la titulación exigida.

3.- (*) Experiencia profesional mínima de 2 años relacionada con el puesto de trabajo.

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

Confirmando que cumplo todos los requisitos indicados en lo relacionado a la experiencia del puesto.

VALORACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS

Por favor indique en cada campo relativo a la experiencia relacionada con las funciones a desempeñar, los meses trabajados

MÉRITOS 1 Y 2: EXPERIENCIA EN PRESUPUESTACIÓN, GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO Y NÓMINAS.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

MÉRITO 3: EXPERIENCIA EN EL ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL Y RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SI/NO)

--	--	--	--	--

MÉRITO 4: EXPERIENCIA EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICO-LABORALES Y ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITOS 5: EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANES DE DESARROLLO DE PERSONAS Y PLANES DE FORMACIÓN.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 6: EXPERIENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD.				
Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 7: EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

Fecha Desde (DD/MM/AAAA)	Fecha Hasta (DD/MM/AAAA)	Empresa	Puesto y Departamento	DECLARA (SÍ/NO)

MÉRITO 8: TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES EN DISCIPLINAS ACORDES CON LAS FUNCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO OFERTADOS, INCLUYENDO LA REQUERIDA PARA EL PUESTO, SIEMPRE QUE ESTA ÚLTIMA SEA NIVEL MECES 3 O SUPERIOR.

TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SÍ/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

MÉRITO 9: CURSOS, SIEMPRE Y CUANDO, A CRITERIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN, ESTÉN VINCULADOS CON MATERIAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DEL PUESTO Y TENGAN UNA DURACIÓN SUPERIOR A 250 HORAS .

TITULACIÓN ACADÉMICA	ACREDITA (SÍ/NO)	CENTRO	FECHA DE OBTENCIÓN (DÍA, MES, AÑO)	Nº DE HORAS

El abajo firmante declara responsablemente que:

- Todos los datos consignados en este cuestionario son ciertos. La falsedad de los datos facilitados por el solicitante dará lugar a su exclusión automática de la convocatoria. Por tanto, el solicitante se responsabiliza de la veracidad y exactitud de los datos personales facilitados en este modelo.

- Posee la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- No ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el caso de que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

IDAE, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos personales que nos faciliten las personas candidatas por medio del envío de su solicitud, así como los que en su caso se generen como consecuencia de su participación en los procesos selectivos, serán objeto de tratamiento por parte de IDAE, E.P.E., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como Responsable del Tratamiento, con la finalidad de gestionar y tramitar el proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, así como para constituir una bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales en los términos previstos en las bases. En el caso de la gestión y tramitación del proceso de selección para cubrir las plazas convocadas, dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de ésta de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD). La base legal para el tratamiento de los datos contenidos en su CV cuando nos haya pedido que lo conservemos para constituir una bolsa de candidatos es su consentimiento.

IDAE se reserva el derecho de realizar las comprobaciones oportunas para verificar la veracidad de la documentación aportada. Podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad de sus datos, olvido y limitación del tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos dirigiéndose por escrito a IDAE a través del buzón dpd@idae.es , o a la dirección del domicilio social en la calle de la Madera, 8 28004 Madrid.

No se prevén comunicaciones a terceros ni transferencias internacionales de datos. Sí existirá acceso por parte de la empresa adjudicataria de los trabajos de apoyo al presente proceso de selección con la finalidad de la realización de las pruebas pertinentes en los procesos de selección correspondientes.

Finalizados los procesos selectivos se procederá a la destrucción de todos los datos personales una vez hayan transcurrido los plazos de prescripción de las acciones correspondientes. En caso de que usted autorice que su CV se incorpore a la bolsa de candidatos, los datos se conservarán por un máximo de dos años desde la última actualización. Debe usted mantener actualizados los datos personales que nos suministre; en especial, los relativos a formación y experiencia profesional. IDAE dispone de un Delegado de Protección de Datos (DPD) que actúa como punto de contacto para cualquier cuestión relativa al tratamiento de datos personales, por lo que, si lo desea, puede usted dirigirse a él: dpd@idae.es.

Si considera que no se han tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)

Los datos serán tratados y protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y resto de normativa europea y nacional de protección de datos, con las medidas jurídicas, técnicas y organizativas adecuadas al nivel de riesgo para la privacidad de los datos tratados.

Es posible, que al finalizar el proceso de selección se elabore una bolsa de trabajo. En ese caso necesitamos su consentimiento, siendo la base legítima para el tratamiento de sus datos de conformidad con el artículo 6. 1.a. RGPD. Usted puede retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

- Consiento el tratamiento para mis datos personales para incorporarlos en la bolsa de candidatos/as en reserva para futuras contrataciones temporales

La solicitud solamente será válida debidamente firmada (preferiblemente con firma digital).

Su presentación ratifica la conformidad del solicitante con las bases de la convocatoria publicadas

Firma

En _____, a _____ de _____ de 20 _____